



# Asamblea General

Distr. general  
11 de abril de 2011  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo sexto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013\*

#### Título V Cooperación regional para el desarrollo

#### Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
A. Órganos normativos .....	10
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	11
C. Programa de trabajo .....	15
Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo.....	16
Subprograma 2. Comercio e inversión.....	22
Subprograma 3. Transporte.....	27
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo .....	31
Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre .....	36
Subprograma 6. Desarrollo social .....	42

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones (A/66/6/Add.1)*.

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/65/6/Rev.1)*.



---

Subprograma 7. Estadística .....	47
Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo .....	52
D. Apoyo a los programas .....	66
Anexo	
Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013 .....	74

## Sinopsis

Cuadro 19.1

### Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	96.802.900 <sup>a</sup>
Consignación revisada para 2010-2011	98.326.800

<sup>a</sup> A valores de 2010-2011.

Cuadro 19.2

### Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2012-2013	433	1 SGA, 1 D-2, 14 D-1, 36 P-5, 57 P-4, 45 P-3, 33 P-2/1, 244 CL, 2 ON
Nuevos	1	D-1 para el subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo, componente 3, Actividades subregionales de desarrollo en Asia septentrional y central
Suprimidos	8	5 P-3, 2 P-2, 1 ON
Aprobados para el bienio 2010-2011	440	1 SGA, 1 D-2, 13 D-1, 36 P-5, 57 P-4, 50 P-3, 35 P-2/1, 244 CL, 3 ON

*Abreviaturas:* SGA, Secretario General Adjunto; CL, categoría local; ON, oficial nacional.

- 19.1 El mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que dimana de las resoluciones 37 (IV) y 414 (XIII) del Consejo Económico y Social, en virtud de las cuales se creó la Comisión, consiste en promover la cooperación regional para el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico, región dinámica que se caracteriza por su riqueza, diversidad y cambio creciente pero que también hace frente a problemas de pobreza persistente, deterioro ambiental, desigualdad e inseguridad. El mandato de la Comisión se definió posteriormente en mayor medida en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión. La resolución más reciente de la Comisión, la resolución 64/1, sobre la reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión, aclaró con más precisión el cometido fundamental del sistema intergubernamental de la CESPAP para atender con más eficacia cuestiones claves relacionadas con el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico.
- 19.2 La región de Asia y el Pacífico, donde viven más de 4.100 millones de personas, o sea más del 60% de la población mundial, se ha caracterizado por ser la región de más rápido crecimiento del mundo. A lo largo de los años ha registrado logros notables en varios frentes, como el comercio dinámico y el crecimiento económico impulsado por las inversiones, adelantos sostenidos en la reducción de la pobreza y progreso tecnológico. Sin embargo, las repercusiones de la crisis económica, que siguió de cerca a las crisis de los alimentos y la energía, han dejado a muchos países expuestos a la inseguridad económica, que amenaza el desarrollo y la realización de

progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También aumentan la vulnerabilidad social y la desigualdad, tanto dentro de países específicos como entre ellos; estos problemas son agravados por el cambio rápido de las estructuras de apoyo familiar, el envejecimiento de las poblaciones, la urbanización y las migraciones. Si bien la región está embarcada en un proceso de recuperación económica, la experiencia de las crisis anteriores indica que se necesita más tiempo para asegurar la recuperación social.

- 19.3 La inseguridad económica, la inseguridad social y la inseguridad ambiental han surgido simultáneamente y cada una de ellas agudiza las otras dos. La forma en que la región haga frente a estos desafíos determinará la naturaleza, la velocidad y la sostenibilidad de su desarrollo futuro durante decenios.
- 19.4 En el contexto de la situación cambiante en Asia y el Pacífico, la CESPAP prestará apoyo a los Estados miembros con análisis estratégicos sólidos, opciones de política y medidas de cooperación técnica, para solucionar problemas claves de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras conducentes a la prosperidad económica, el progreso social y la sostenibilidad ambiental en toda la región. Al mismo tiempo, la CESPAP prestará asistencia a los Estados miembros, merced a su estructura de conferencias, para formular posiciones regionales coordinadas más firmes sobre cuestiones mundiales facilitando medios de diálogo, negociación y formulación de programas de desarrollo en una era de globalización. Un método fundamental para ejecutar esta estrategia consistirá en promover los vínculos intrarregionales.
- 19.5 La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico continuará tratando de lograr los objetivos fundamentales que son comunes a todas las comisiones regionales, a saber: a) fomentar la integración económica en los planos subregional y regional; b) promover la aplicación regional de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y c) fomentar el desarrollo sostenible en el plano regional mediante una asistencia encaminada a superar las brechas económicas, sociales y ambientales entre los Estados miembros y las subregiones, incluso por conducto del comercio y el transporte. Con miras a alcanzar esos objetivos, todas las comisiones regionales seguirán propiciando el diálogo multilateral, el intercambio de conocimientos y la formación de redes y mancomunarán esfuerzos para fomentar la cooperación intrarregional e interregional entre las propias comisiones y mediante la colaboración con otras organizaciones competentes.
- 19.6 Teniendo en cuenta estas consideraciones, la CESPAP aplicará un enfoque multisectorial y multidisciplinario más equilibrado a los fines de la adopción de decisiones y la aprobación de programas de desarrollo. La CESPAP apoyará y prestará asistencia a los Estados miembros para desarrollar un conjunto común de principios, normas, convenciones y enfoques de desarrollo. Los trabajos de promoción de la CESPAP se fundamentarán en análisis basados en información empírica que muestren las diferencias y disparidades que hay entre los países y dentro de ellos, incluso entre hombres y mujeres, asignando prioridad a asegurar que se tengan en cuenta las preocupaciones de los países con necesidades especiales, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 19.7 El marco estratégico propuesto abarca un conjunto integrado de ocho subprogramas que se refuerzan entre sí y que están interconectados y vinculados a las prioridades de los Estados miembros. Los subprogramas del marco estratégico para el período 2012-2013 reflejan la continuidad en la orientación de los trabajos que ha emprendido la CESPAP en el período 2010-2011 en consonancia con el mandato previsto en la resolución 64/1 de la Comisión, el apoyo decidido de la CESPAP al pilar de desarrollo de las Naciones Unidas y los esfuerzos constantes de la secretaría para aumentar la eficacia en materia de organización y en las actividades de desarrollo.

- 19.8 Con el objetivo general de conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los subprogramas tendrán por objeto alcanzar los siguientes resultados de desarrollo: a) los Gobiernos de los Estados miembros tendrán políticas más eficaces de desarrollo inclusivo y sostenible para enfocar el desarrollo desde una perspectiva multidisciplinaria, reducir las diferencias en materia de desarrollo y fortalecer la capacidad de respuesta; b) la coordinación más eficaz de las opiniones regionales influirá en los procesos mundiales y los países recibirán apoyo para cumplir los compromisos internacionales; y c) se establecerán mecanismos de cooperación regional y marcos institucionales para promover la integración regional y el desarrollo inclusivo.
- 19.9 Un elemento básico de la estrategia del programa de trabajo de la CESPAP es la promoción de la cooperación regional y subregional, incluida la cooperación Sur-Sur. Las oficinas subregionales que se han establecido para Asia oriental y nororiental, Asia septentrional y central y Asia meridional y sudoccidental, junto con la oficina de la subregión del Pacífico, que ha sido fortalecida, permitirán que la CESPAP preste asistencia técnica mejor adaptada a las necesidades y más completa para abordar las prioridades de los Estados miembros de las subregiones respectivas de manera más equilibrada.
- 19.10 Las relaciones de asociación con entidades multilaterales y organizaciones subregionales se seguirán fortaleciendo a fin de asegurar que se use un enfoque inclusivo y coherente para tener en cuenta las preocupaciones de la región y evitar la duplicación de actividades, aprovechando al mismo tiempo la capacidad y las ventajas comparativas de la CESPAP y la complementariedad con los asociados.
- 19.11 En general, la CESPAP utilizará sus recursos multidisciplinarios, su presencia regional y subregional fortalecida, la amplia red que ha creado con las organizaciones subregionales, regionales e internacionales, y su condición de agente regional de las Naciones Unidas para dar orientación y proponer soluciones para los problemas críticos del desarrollo regional y mundial del siglo XXI.
- 19.12 Las oficinas subregionales para Asia oriental y nororiental en Incheon (República de Corea) y para el Pacífico en Suva, ya establecidas, están plenamente operativas. Las oficinas subregionales para Asia septentrional y central en Almaty (Kazajstán) y para Asia meridional y sudoccidental en Nueva Delhi están ultimando los acuerdos con los países anfitriones, la contratación del personal y la búsqueda de espacio de oficinas.
- 19.13 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas salgan a la luz como se indica en forma sinóptica en el cuadro 19.3 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma. Se prevé una disminución marginal en 2012-2013 debido a la reprogramación de diversas publicaciones: hay aplazadas cinco publicaciones del bienio 2008-2009 (4 del subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo, y 1 del subprograma 6, Desarrollo social).

Cuadro 19.3

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
Periódicas	61	28	25
No periódicas	26	19	17
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>47</b>	<b>42</b>

- 19.14 El total de recursos necesarios para esta sección en el bienio 2012-2013 es de 96.802.900 dólares antes del ajuste, cifra que representa una disminución neta de 1.523.900 dólares (1,5%), de la que 43.000 dólares corresponden a la supresión de partidas no periódicas aprobadas en 2010-2011 en el contexto de las estimaciones revisadas en relación con un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado. El aumento neto indicado en el cuadro 19.5 puede resumirse de la manera siguiente:
- a) Una disminución de 63.400 dólares de los recursos no relacionados con puestos en el componente de órganos normativos, que obedece a las menores necesidades en concepto de otros gastos de personal y viajes de funcionarios debido a la organización más eficiente del período de sesiones anual de la Comisión y a la consiguiente reducción de las necesidades de intérpretes adicionales para prestar servicios a la Comisión;
  - b) Un aumento de 778.000 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas que obedece a: i) mayores necesidades de recursos relacionados con puestos debido a la reasignación de un puesto de categoría P-3 de la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración, en el componente de apoyo a los programas, a la Oficina del Secretario Ejecutivo para prestar apoyo al Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión (249.300 dólares); y ii) mayores necesidades de recursos no relacionados con puestos correspondientes a la gestión de la continuidad de las operaciones (528.700 dólares);
  - c) Un aumento neto de 374.200 dólares en el componente del programa de trabajo que obedece a:
    - i) Un aumento neto de 237.800 dólares en el subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, que se debe a la reasignación a ese subprograma de un puesto de categoría P-3 del subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre, para la ejecución de las actividades del subprograma en favor de los países con necesidades especiales, en particular los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral (249.300 dólares), compensado en parte por reducciones netas de los recursos no relacionados con puestos (11.500 dólares);
    - ii) Una disminución neta de 5.700 dólares de los recursos no relacionados con puestos en el subprograma 2, Comercio e inversión, que se debe a menores necesidades en concepto de expertos y servicios por contrata (14.700 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades en concepto de viajes de funcionarios (9.000 dólares);
    - iii) Una disminución neta de 5.000 dólares de los recursos no relacionados con puestos en el subprograma 3, Transporte, que se debe a menores necesidades en concepto de expertos (6.700 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades en concepto de consultores (1.700 dólares);
    - iv) Una disminución neta de 5.100 dólares de los recursos no relacionados con puestos en el subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo, que se debe a menores necesidades en concepto de consultores, viajes de funcionarios y servicios por contrata (14.900 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades en concepto de expertos (9.800 dólares);
    - v) Una disminución neta de 257.500 dólares en el subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre, que se debe a la reasignación de un puesto de categoría P-3 al subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, para la ejecución de actividades en favor de los países con necesidades especiales, en particular los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con la resolución 66/3 de la Comisión sobre la

- aplicación del documento final de Dhaka sobre el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados, en el que la Comisión solicitó a la Secretaría Ejecutiva que prestara asistencia a los países menos adelantados de la región en la aplicación de las recomendaciones del documento final de Dhaka (249.300 dólares); y una disminución neta de los recursos no relacionados con puestos (8.200 dólares), que se debe a menores necesidades en concepto de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata (11.800 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades en concepto de consultores (3.600 dólares);
- vi) Una disminución de 6.200 dólares de los recursos no relacionados con puestos en el subprograma 6, Desarrollo social, que se debe a menores necesidades en concepto de expertos y viajes de funcionarios;
  - vii) Una disminución neta de 5.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos en el subprograma 7, Estadística, que se debe a menores necesidades en concepto de consultores y expertos (25.200 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades en concepto de servicios por contrata (19.900 dólares);
  - viii) Un aumento neto de 421.200 dólares en el subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo, que se debe a la creación propuesta de un puesto de categoría D-1 para la oficina subregional para Asia septentrional y central con el fin de reforzar la cooperación regional y aumentar la pertinencia y la eficacia de la función y las actividades de la Comisión en Asia central, reforzar la función y la capacidad de la oficina subregional para Asia septentrional y central como mecanismo importante para la cooperación subregional y la coordinación de proyectos internacionales, y asegurar el apoyo integral a las esferas prioritarias definidas por la reunión intergubernamental especial sobre las nuevas oficinas subregionales de la CESPAP para Asia oriental y nororiental, para Asia septentrional y central y para Asia meridional y sudoccidental. La creación del puesto propuesto armonizaría la plantilla de la oficina subregional para Asia septentrional y central con la de las otras oficinas subregionales y reforzaría la coordinación y la ejecución de su programa de trabajo, en particular el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA), iniciativa apoyada conjuntamente por la CESPAP y la Comisión Económica para Europa (CEPE) (221.900 dólares); la reasignación de un puesto de contratación local (119.900 dólares) de la División de Administración, en el componente de apoyo a los programas, a la oficina subregional para Asia oriental y nororiental; y un aumento neto de 79.400 dólares de los recursos no relacionados con puestos, que se debe a mayores necesidades en concepto de consultores, viajes de funcionarios y gastos generales de funcionamiento (160.600 dólares), compensadas en parte por menores necesidades en concepto de expertos, servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo (81.200 dólares);
- d) Una disminución neta de 2.612.700 dólares en el componente de apoyo a los programas que obedece a: i) la reasignación de un puesto de categoría P-3 a la Oficina del Secretario Ejecutivo, en el componente de dirección y gestión ejecutivas, para que preste apoyo al Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión y la reasignación de un puesto de contratación local a la oficina subregional para Asia oriental y nororiental, en el marco del subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo, con el fin de reforzar el apoyo administrativo y de investigación para la ejecución del programa de trabajo de la oficina subregional (369.200 dólares); ii) la supresión de ocho puestos, concretamente, cinco puestos de categoría P-3 (puestos de Traductor/Intérprete, 2 de francés, 2 de ruso y 1 de chino, en el Servicio de Conferencias y

Documentación), dos puestos de categoría P-2 (1 puesto de Bibliotecario Adjunto y 1 puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas, en la Biblioteca y la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración, respectivamente) y un puesto de oficial nacional en la Sección de Servicios Centrales de Apoyo/Oficina de Protocolo, como resultado de un nuevo reajuste de la estructura de apoyo de la Comisión (1.848.100 dólares); y iii) una disminución neta de 395.400 dólares de los recursos no relacionados con puestos que se debe a menores necesidades en concepto de viajes de funcionarios, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo (402.800 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades en concepto de consultores (7.400 dólares).

- 19.15 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 32.619.000 dólares, se utilizarán para complementar los recursos del presupuesto por programas a fin de proporcionar experiencia práctica sobre el terreno que contribuya a la labor normativa y analítica básica de la CESPAP. El aumento previsto obedece principalmente a las contribuciones voluntarias para nuevos proyectos relacionados con el desarrollo rural y social que comenzarán en 2011 y proseguirán en 2012-2013 cuyo fin es mejorar los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria en Myanmar y proyectos de gestión de desechos sólidos sostenible y en favor de los pobres en las ciudades secundarias y los pueblos pequeños, así como al mayor nivel de actividades en las oficinas subregionales, que se espera que estén plenamente operativas durante el bienio 2012-2013.
- 19.16 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a la realización de actividades de supervisión y evaluación ascenderán a 4.047.000 dólares, cifra que representa un total de 401,2 meses de trabajo del personal y se desglosa en 3.875.000 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos y 172.000 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos. La suma comprende 3.616.800 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 430.200 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 19.4

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	1,1	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	6,1	0,7
C. Programa de trabajo		
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7,8	9,4
2. Comercio e inversión	6,7	10,6
3. Transporte	6,5	2,3
4. Medio ambiente y desarrollo	7,0	11,2
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre	5,3	18,1
6. Desarrollo social	7,3	6,2
7. Estadística	5,1	19,2
8. Actividades subregionales de desarrollo	7,4	9,3
<b>Subtotal C</b>	<b>53,1</b>	<b>86,3</b>
D. Apoyo a los programas	39,7	13,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>



Cuadro 19.5

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
A. Órganos normativos	850,5	1 098,1	(63,4)	(5,8)	1 034,7	44,1	1 078,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 176,8	5 149,4	778,0	15,1	5 927,4	347,8	6 275,2
C. Programa de trabajo	45 733,9	50 936,5	374,2	0,7	51 310,7	2 772,5	54 083,2
D. Apoyo a los programas	38 605,5	41 142,8	(2 612,7)	(6,4)	38 530,1	3 302,5	41 832,6
<b>Subtotal</b>	<b>91 366,7</b>	<b>98 326,8</b>	<b>(1 523,9)</b>	<b>(1,5)</b>	<b>96 802,9</b>	<b>6 466,9</b>	<b>103 269,8</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Estimación 2012-2013
A. Dirección y gestión ejecutivas	122,9	185,1	220,4
B. Programa de trabajo	23 445,4	25 863,5	28 159,0
C. Apoyo a los programas	3 628,5	4 169,6	4 239,6
<b>Subtotal</b>	<b>27 196,8</b>	<b>30 218,2</b>	<b>32 619,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>118 563,5</b>	<b>128 545,0</b>	<b>135 888,8</b>

Cuadro 19.6

**Puestos necesarios**

Cuadro o categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2008- 2009	2010- 2011	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2008- 2009	2010- 2011
			2008- 2009	2010- 2011	2008- 2009	2010- 2011		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>								
Secretario General Adjunto	1	1	—	—	—	—	1	1
D-2	1	1	—	—	—	—	1	1
D-1	13	14	—	—	2	2	15	16
P-5	36	36	—	—	3	3	39	39
P-4/3	107	105	—	—	28	28	135	133
P-2/1	35	33	—	—	2	3	37	36
<b>Subtotal</b>	<b>193</b>	<b>190</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>228</b>	<b>226</b>
<b>Otras</b>								
Contratación local	244	244	—	—	56	66	300	310
Oficial nacional	3	2	—	—	1	1	4	3
<b>Subtotal</b>	<b>247</b>	<b>246</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>57</b>	<b>67</b>	<b>304</b>	<b>313</b>
<b>Total</b>	<b>440</b>	<b>436</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>92</b>	<b>103</b>	<b>532</b>	<b>539</b>

## A. Órganos normativos

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.034.700 dólares*

- 19.17 La Comisión, que está integrada por 53 miembros y 9 países y territorios en calidad de miembros asociados, se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría, presenta informes al Consejo Económico y Social, y todos los años celebra períodos ordinarios de sesiones, cada uno de los cuales abarca una serie de sesiones de funcionarios superiores seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial, para debatir y decidir cuestiones importantes relacionadas con el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible de la región. Durante la serie de sesiones a nivel ministerial de cada período de sesiones de la Comisión puede organizarse una sesión oficiosa de los jefes de las delegaciones, a la que se prestan servicios de interpretación simultánea.
- 19.18 En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 64/1 de la Comisión, la estructura intergubernamental subsidiaria de la Comisión consta actualmente de ocho comités, a saber: el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo, el Comité de Comercio e Inversión, el Comité de Transporte, el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo, el Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Comité de Desarrollo Social y el Comité de Estadística.
- 19.19 Los períodos de sesiones de los órganos legislativos tienen una duración máxima de 54 días de reunión por bienio (para los períodos de sesiones anuales de la Comisión y los períodos de sesiones bienales de los 8 comités). Además de los órganos subsidiarios de la Comisión, el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por miembros de la Comisión puede celebrar hasta un máximo de 12 reuniones oficiales cada año civil para asesorar al Secretario Ejecutivo y servir de enlace entre la Comisión y la secretaría. Las reuniones de la Comisión y sus comités se celebran normalmente en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok. Si se celebran en otro lugar, por invitación de un Estado miembro, el país anfitrión se hace cargo de todos los gastos adicionales.
- 19.20 De conformidad con lo dispuesto en su resolución 64/1, la Comisión, en su 67º período de sesiones, que se celebrará en 2011, llevará a cabo un examen de mitad de período del funcionamiento de la estructura de conferencias. Con arreglo a la misma resolución, la Comisión llevará a cabo en su 69º período de sesiones, que se celebrará en 2013, el examen final de su estructura de conferencias, incluida su estructura subsidiaria, teniendo en cuenta los resultados del examen de mitad de período.

Cuadro 19.7

### Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 098,1	1 034,7	–	–
<b>Total</b>	<b>1 098,1</b>	<b>1 034,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 19.21 Se solicita un total de 1.034.700 dólares, cifra que supone una disminución de 63.400 dólares, para reuniones de la Comisión, sus comités y otros órganos intergubernamentales. Esta suma permitiría sufragar, entre otras necesidades operacionales, los gastos de personal temporario general para reuniones, consultores, expertos, viajes de personal complementario de servicios de conferencias y de un funcionario de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York para asistir a los periodos de sesiones anuales de la Comisión y servicios de traducción en periodos de volumen máximo de trabajo.
- 19.22 La disminución de 63.400 dólares se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de otros gastos de personal como consecuencia de la organización más eficiente del período de sesiones de la Comisión al reducir el número de reuniones celebradas al mismo tiempo y, con ello, el número de intérpretes adicionales necesarios para prestar servicios al período de sesiones.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.927.400 dólares*

- 19.23 El componente de dirección y gestión ejecutivas abarca la Oficina del Secretario Ejecutivo y la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y Promoción.
- 19.24 La Oficina del Secretario Ejecutivo se ocupa de la dirección normativa y la gestión generales de la secretaría de la CESPAP y presta apoyo a los Estados miembros con análisis estratégicos bien fundados, opciones de política y actividades de desarrollo de la capacidad con el fin de resolver problemas clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras conducentes a la prosperidad económica, el progreso social y la sostenibilidad ambiental en toda la región.
- 19.25 La Oficina dirige y orienta la coordinación de la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP, que seguirá centrándose en mantener el crecimiento después de la crisis, intensificar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducir las disparidades existentes en materia de desarrollo sin descuidar la protección de los ecosistemas.
- 19.26 La Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y Promoción apoyará la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP divulgando su labor analítica, normativa y de desarrollo de la capacidad a través de todo tipo de medios de difusión y promoviendo la proyección pública de la CESPAP como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo y sostenible de la región.

Cuadro 19.8

### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la ejecución cabal de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y humanos de la CESPAP

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Gestión eficaz del programa de trabajo

a) i) Obtención de los productos en los plazos fijados

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 91% de los productos obtenidos en los plazos fijados

- Estimación 2010-2011: 92% de los productos obtenidos en los plazos fijados  
Objetivo 2012-2013: 93% de los productos obtenidos en los plazos fijados
- ii) Uso eficiente y eficaz de los recursos
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: tasa de ejecución del presupuesto del 100%  
Estimación 2010-2011: tasa de ejecución del presupuesto del 100%  
Objetivo 2012-2013: tasa de ejecución del presupuesto del 100%
- b) Determinación de las nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados miembros
- b) Mayor número de recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales respecto de las nuevas cuestiones determinadas por la CESPAP
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 50 recomendaciones  
Estimación 2010-2011: 50 recomendaciones  
Objetivo 2012-2013: 54 recomendaciones
- c) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas
- c) Mayor número de entregables producidos en el ámbito de competencia del mecanismo de coordinación regional en Asia y el Pacífico o de uno de sus grupos de trabajo temáticos
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 8 entregables  
Estimación 2010-2011: 12 entregables  
Objetivo 2012-2013: 20 entregables
- d) Mayor conocimiento de la labor analítica, normativa y de desarrollo de la capacidad realizada por la CESPAP y mayor proyección pública de la CESPAP como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo y sostenible de la región
- d) i) Mayor número de menciones de las actividades y políticas de la CESPAP en los principales medios de comunicación de Asia y el Pacífico
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica  
Estimación 2010-2011: 120 menciones en los medios de comunicación  
Objetivo 2012-2013: 132 menciones en los medios de comunicación

ii) Mayor sensibilización y reconocimiento entre el público objetivo de que la CESPAP es la plataforma regional más completa para el desarrollo inclusivo y sostenible de Asia y el Pacífico

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje de personas que responden a una encuesta que afirman conocer la CESPAP)

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 70%

Objetivo 2012-2013: 80%

e) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación

e) Mayor porcentaje de la documentación anterior al periodo de sesiones presentada dentro de los plazos fijados

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 56%

Estimación 2010-2011: 50%

Objetivo 2012-2013: 60%

### Factores Externos

19.27 Se prevé que se alcancen los objetivos y logros previstos del componente de dirección y gestión ejecutivas siempre que: a) las contrapartes gubernamentales y no gubernamentales en los países sigan apoyando la colaboración regional en cuestiones de desarrollo socioeconómico y le sigan asignando prioridad; b) las entidades del sistema de las Naciones Unidas sigan dispuestas a reforzar la coherencia normativa en todo el sistema y asignen recursos suficientes para ello; y c) la comunidad internacional esté atenta y responda a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Productos

19.28 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones de la Comisión (28);
    - b. Documentación para reuniones: informe anual de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (2); informe sobre la gestión y la planificación y ejecución de programas (2); serie de estudios sobre el tema examinado en el período de sesiones anual de la Comisión (2);
  - ii) Asistencia a representantes y relatores: prestación de servicios a las reuniones del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión (2);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: actividades de divulgación sobre la labor de la CESPAP y de las Naciones Unidas (2);
  - ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: materiales informativos y promocionales sobre cuestiones prioritarias de la CESPAP y las Naciones Unidas (2);
  - iii) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa y entrevistas de prensa (2); comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP, y en nombre de la Sede de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas (2);
  - iv) Actos especiales: organización anual del Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones (2);
  - v) Material técnico: elaboración del contenido y mantenimiento de las páginas web de la CESPAP (2);
  - vi) Recursos audiovisuales: producción de materiales audiovisuales o multimedia y materiales educativos sobre la CESPAP (2);
  - vii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: organización de reuniones del mecanismo de coordinación regional en Asia y el Pacífico (2).

Cuadro 19.9

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 776,6	5 025,9	22	23
No relacionados con puestos	372,8	901,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 149,4</b>	<b>5 927,4</b>	<b>22</b>	<b>23</b>
Recursos extrapresupuestarios	185,1	220,4	–	–
<b>Total</b>	<b>5 334,5</b>	<b>6 147,8</b>	<b>22</b>	<b>23</b>

- 19.29 La suma de 5.927.400 dólares, que representa un aumento de 778.000 dólares, comprende: a) 5.025.900 dólares para financiar 23 puestos (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 P-2 y 12 de contratación local), cifra que supone un aumento de 249.300 dólares debido a la reasignación de un puesto de P-3 de la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración a la Oficina del Secretario Ejecutivo para prestar apoyo al Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión; y b) 901.500 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidas nuevas necesidades asociadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

- 19.30 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 220.400 dólares, cifra que supone un aumento marginal de 35.300 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar las actividades dirigidas a lograr una mayor divulgación de la labor de la CESPAP y aumentar su eficacia organizativa. En ese contexto, los recursos se destinarán a: a) asegurar la coordinación de las nuevas oficinas subregionales y su inclusión plena en las actividades programáticas de la CESPAP; b) reforzar la gestión de los conocimientos para lograr un mayor efecto en el desarrollo, entre otras cosas, publicando más información en la web; y c) llevar a cabo actividades de divulgación para reforzar la colaboración y el establecimiento de alianzas con otras organizaciones a nivel regional y subregional. La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando.

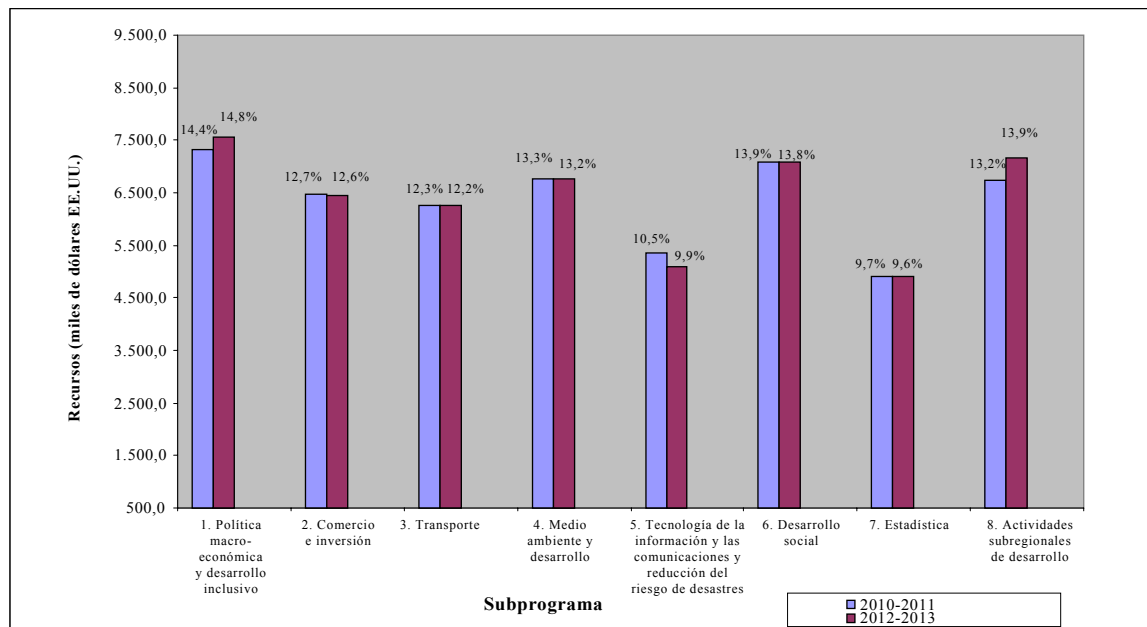
### C. Programa de trabajo

Cuadro 19.10

#### Recursos necesarios por subprograma

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7 330,6	7 568,4	33	34
2. Comercio e inversión	6 464,2	6 458,5	28	28
3. Transporte	6 271,1	6 266,1	28	28
4. Medio ambiente y desarrollo	6 777,0	6 771,9	31	31
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre	5 353,7	5 096,2	24	23
6. Desarrollo social	7 085,0	7 078,8	33	33
7. Estadística	4 916,0	4 910,7	24	24
8. Actividades subregionales de desarrollo	6 738,9	7 160,1	21	23
<b>Subtotal</b>	<b>50 936,5</b>	<b>51 310,7</b>	<b>222</b>	<b>224</b>
Recursos extrapresupuestarios	25 863,5	28 159,0	59	74
<b>Total</b>	<b>76 800,0</b>	<b>79 469,7</b>	<b>281</b>	<b>298</b>

**Recursos necesarios del presupuesto ordinario, por subprograma**



**Subprograma 1  
Política macroeconómica y desarrollo inclusivo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.568.400 dólares*

19.31 La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, con el apoyo del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 19.11

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover un entorno de políticas macroeconómicas bien fundadas y aumentar la cooperación económica regional para el desarrollo inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico, en especial en apoyo de la reducción de la pobreza y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, sobre todo entre los países con necesidades especiales

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejor conocimiento entre los funcionarios encargados de formular políticas y otros grupos interesados de las cuestiones macroeconómicas y las opciones de política que promueven el crecimiento económico, combaten la pobreza y reducen las disparidades de desarrollo

a) Mayor número de menciones de publicaciones de la CESPAP y otras actividades sobre política macroeconómica, finanzas y desarrollo que aparecen en documentos normativos, la bibliografía académica y los medios de comunicación



<p>b) Mejor representación regional en los foros mundiales de desarrollo y cooperación económica y financiera regional más profunda para aprovechar las relaciones sinérgicas en beneficio mutuo con miras al crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles</p>	<p><i>Medidas de la ejecución</i>          2008-2009: 500 artículos y referencias          Estimación 2010-2011: 700 artículos y referencias          Objetivo 2012-2013: 800 artículos y referencias</p>
<p>c) Mayor capacidad de los Estados miembros, en particular los países con necesidades especiales, para elaborar y aplicar políticas macroeconómicas y de desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	<p>b) i) Mayor número de documentos finales y resoluciones que reflejan consensos sobre la cooperación económica y financiera regional y que se transmiten a foros mundiales de desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>          2008-2009: no se aplica          Estimación 2010-2011: 2 documentos finales y resoluciones          Objetivo 2012-2013: 3 documentos finales y resoluciones</p> <p>ii) Mayor número de asociaciones entre Estados miembros de la CESPAP para fortalecer la cooperación económica y financiera regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>          2008-2009: no se aplica          Estimación 2010-2011: 1 asociación          Objetivo 2012-2013: 2 asociaciones</p>
<p>d) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo rural que promueven la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria</p>	<p>c) Mayor porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que indican que están en mejores condiciones de elaborar y aplicar políticas de desarrollo económico bien fundadas, incluidas las opciones de política y las estrategias relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio recomendadas por la CESPAP</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>          2008-2009: 60% de los participantes          Estimación 2010-2011: 70% de los participantes          Objetivo 2012-2013: 80% de los participantes</p> <p>d) Mayor porcentaje de participantes en las actividades del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible que indican que se encuentran en mejores condiciones de formular y aplicar políticas de desarrollo rural que promueven la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>          2008-2009: 70% de los participantes          Estimación 2010-2011: 75% de los participantes          Objetivo 2012-2013: 80% de los participantes</p>

### Factores externos

- 19.32 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las condiciones económicas, sociales y políticas de los países destinatarios permanezcan estables; b) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan los recursos humanos y financieros necesarios para cooperar satisfactoriamente; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

### Productos

- 19.33 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo (2); informe sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral (1); informes sobre el Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible (CAPSA) (2);
    - ii) Comité de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo (1); informe sobre cuestiones fundamentales en materia de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo (1);
    - iii) Grupos especiales de expertos: exámenes entre pares del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (2); reunión de un grupo de expertos sobre el examen regional de la ejecución del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (30 participantes) (1); reunión de un grupo de expertos sobre los problemas y dificultades a que se enfrentan los países de la región con necesidades especiales al tratar de promover el desarrollo inclusivo y sostenible (1);
    - iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible (2);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Development Journal* (bianual) (4); *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, incluida su edición inicial (2); *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific: Year-end Update* (2);
    - ii) Publicaciones no periódicas: reducción de las disparidades en materia de desarrollo, incluidas las relacionadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países con necesidades especiales (1);
    - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: material de información pública sobre políticas y resultados en el ámbito socioeconómico en la región de Asia y el Pacífico (como notas de antecedentes para la prensa, notas informativas sobre los países y material para presentaciones) (2); servicios de

- información y base de datos sobre agricultura sostenible para la reducción de la pobreza (2); *Palawija News* (trianual) (2);
- iv) Material técnico: informes sobre políticas preparados por la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, incluidos los relativos a la política macroeconómica y el desarrollo inclusivo (trianuales) (2); cuestiones y dificultades relacionadas con la coordinación macroeconómica y la arquitectura financiera regional para evitar futuras crisis económicas y financieras y promover el desarrollo inclusivo y sostenible, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); serie de documentos de trabajo publicados en Internet sobre políticas macroeconómicas y desarrollo inclusivo (bianual) (2); documento sobre políticas económicas para promover el crecimiento, combatir la pobreza y reducir las disparidades de desarrollo (1); documento sobre cuestiones y dificultades relacionadas con la coordinación macroeconómica y la arquitectura financiera regional para evitar futuras crisis económicas y financieras y promover el desarrollo inclusivo y sostenible, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); materiales sobre cuestiones y preocupaciones fundamentales relativas a la reducción de las disparidades en materia de desarrollo y las deficiencias con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países de la región, incluidas las indicadas en el documento final de Dhaka (2); estudios sobre países para reducir las disparidades en materia de desarrollo de determinados países con necesidades especiales como parte de la aplicación regional del documento final de Dhaka y los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados (2); estudio sobre las medidas de apoyo a los países menos adelantados, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas (1); estudios sobre los procesos de transición con respecto a determinados países menos adelantados de Asia y el Pacífico como parte de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (2);
  - v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: elaboración de pronósticos sobre los principales países de Asia y el Pacífico para el proyecto LINK (2); grupo de trabajo temático sobre la pobreza y el hambre del mecanismo de coordinación regional (bianual) (2);
  - vi) Contribución a productos comunes: contribución regional y presentación del informe *World Economic Situation and Prospects* (2); estudio de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las medidas de apoyo a los países menos adelantados de la región (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: diálogos normativos en los países sobre políticas macroeconómicas inclusivas y favorables a los pobres, las dificultades en la aplicación y el intercambio de mejores prácticas (20 participantes) (1); talleres subregionales sobre recomendaciones normativas con respecto a problemas socioeconómicos fundamentales mencionados en el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (30 participantes) (1); serie de seminarios organizada por la División de Política Macroeconómica y Desarrollo sobre problemas económicos y sociales fundamentales de Asia y el Pacífico (30 participantes) (1); diálogo normativo de alto nivel sobre la promoción de la cooperación regional y la cooperación Sur-Sur entre las economías de Asia central y otros países de la región, prestando particular atención a los países con necesidades especiales, como parte de la ejecución del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de

transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y del SPECA (50 participantes) (1); talleres subregionales de divulgación con múltiples interesados para aplicar el documento final de Dhaka y los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados (30 participantes) (1);

- ii) Proyectos sobre el terreno: desarrollo de la capacidad de las autoridades y los altos funcionarios gubernamentales para formular políticas macroeconómicas coordinadas a nivel regional con el fin de asegurar una rápida recuperación, mitigar los efectos de futuras crisis y mantener un desarrollo dinámico e inclusivo (1); creación de capacidad en apoyo de los países, en particular los países de la región con necesidades especiales, en relación con la macroeconomía y la formulación de opciones de política gubernamental que aceleren los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); desarrollo de la capacidad nacional en países prioritarios con necesidades especiales para superar los problemas relacionados con el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente y facilitar la participación en la cooperación y la integración subregionales (1); desarrollo de la capacidad nacional de investigación socioeconómica y normativa en relación con la agricultura sostenible para la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria (1); fomento de la coordinación y el establecimiento de redes a nivel regional para la difusión horizontal y vertical de los resultados de las investigaciones que revisten consecuencias para la concepción y la aplicación de políticas relacionadas con la agricultura sostenible y el desarrollo rural (1);

Cuadro 19.12

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 953,0	7 202,3	33	34
No relacionados con puestos	377,6	366,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 330,6</b>	<b>7 568,4</b>	<b>33</b>	<b>34</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 327,4	3 062,6	10	13
<b>Total</b>	<b>9 658,0</b>	<b>10 631,0</b>	<b>43</b>	<b>47</b>

- 19.34 La suma de 7.568.400 dólares, que refleja un aumento neto de 237.800 dólares, comprende: a) 7.202.300 dólares para financiar 34 puestos (1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 3 P-2 y 15 de contratación local), cifra que tiene en cuenta la reasignación de un puesto de categoría P-3 (249.300 dólares) del subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre; y b) 366.100 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, cifra que supone una disminución de 11.500 dólares de los recursos necesarios en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata.
- 19.35 La reasignación propuesta de un puesto de categoría P-3 del subprograma 5 a este subprograma tendría por objeto la ejecución de las actividades del presente subprograma en favor de los países

con necesidades especiales, en particular los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/3 de la Comisión.

- 19.36 La disminución de 11.500 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a los esfuerzos por recurrir en la medida de lo posible a los servicios de expertos de la propia Comisión y a una reducción de los servicios por contrata relacionados con la organización de talleres.
- 19.37 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.062.600 dólares, se utilizarán, entre otras cosas, para lo siguiente:
- a) Diálogo normativo de alto nivel sobre la promoción de la cooperación regional y la cooperación Sur-Sur entre las economías de Asia central y otros países de la región, prestando particular atención a los países con necesidades especiales, como parte de la ejecución del Programa de Acción de Almaty y del SPECA; diálogos normativos en los países sobre políticas macroeconómicas inclusivas y favorables a los pobres, las dificultades en la aplicación y el intercambio de mejores prácticas;
  - b) Serie de seminarios sobre problemas económicos y sociales fundamentales de Asia y el Pacífico; talleres subregionales de divulgación con múltiples interesados para aplicar el documento final de Dhaka y los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados; talleres subregionales sobre recomendaciones normativas en relación con problemas socioeconómicos fundamentales mencionados en el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*;
  - c) Creación de capacidad en apoyo de los países, en particular los países de la región con necesidades especiales, en relación con la macroeconomía y la formulación de opciones de política gubernamental que aceleren los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; otras actividades de cooperación técnica relacionadas con la prestación de asistencia a las autoridades y los altos funcionarios gubernamentales en la formulación de políticas macroeconómicas coordinadas a nivel regional con el fin de asegurar una rápida recuperación, mitigar los efectos de futuras crisis y mantener un desarrollo dinámico e inclusivo;
  - d) Fomento de la coordinación y el establecimiento de redes a nivel regional para la difusión horizontal y vertical de los resultados de las investigaciones que revisten consecuencias para la concepción y la aplicación de políticas relacionadas con la agricultura sostenible y el desarrollo rural; investigaciones socioeconómicas y normativas en relación con la agricultura sostenible para la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria;
  - e) Desarrollo de la capacidad nacional en países prioritarios con necesidades especiales para superar los problemas relacionados con el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente y facilitar la participación en la cooperación y la integración subregionales.
- 19.38 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento neto de 735.200 dólares con respecto a las estimaciones para 2010-2011 se debe a la puesta en marcha en 2012-2013 del nuevo programa integrado de desarrollo rural, económico y social de la CESPAP para promover los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria en la zona árida, compensada en parte por la transferencia de actividades de reducción de la pobreza al subprograma 6, Desarrollo social.

## Subprograma 2 Comercio e inversión

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.458.500 dólares**

- 19.39 La responsabilidad del subprograma recae en la División de Comercio e Inversión, con el apoyo del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico y el Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 19.13

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Promover el comercio, la inversión y la transferencia de tecnología para el desarrollo inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas más eficaces y coherentes de comercio, inversión y desarrollo empresarial

a) i) Porcentaje de participantes en las actividades e iniciativas de la CESPAP que indican que han aumentado o utilizado su capacidad para formular o aplicar políticas más eficaces y coherentes de comercio, inversión y desarrollo empresarial

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 75% de los participantes

Estimación 2010-2011: 75% de los participantes

Objetivo 2012-2013: 75% de los participantes

ii) Número de Estados miembros de la CESPAP que utilizan las recomendaciones apoyadas por la CESPAP en la elaboración y aplicación de políticas

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 8 Estados miembros de la CESPAP

Estimación 2010-2011: 10 Estados miembros de la CESPAP

Objetivo 2012-2013: 10 Estados miembros de la CESPAP

b) Fortalecimiento de los mecanismos regionales de cooperación e integración en el campo del comercio y la inversión

b) i) Número de Estados miembros de la CESPAP que indican que se han fortalecido los mecanismos regionales de cooperación en el campo del comercio y la inversión promovidos por la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 15 Estados miembros

Estimación 2010-2011: 15 Estados miembros

Objetivo 2012-2013: 15 Estados miembros

ii) Aumento del alcance y la profundidad de los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico o del número de signatarios del Acuerdo

*Medidas de la ejecución*

(Margen de preferencia medio)

2008-2009: 26,8%

Estimación 2010-2011: 26,8%

Objetivo 2012-2013: 35,0%

*Medidas de la ejecución*

(Número de productos que son objeto de preferencias)

2008-2009: 4.270

Estimación 2010-2011: 4.270

Objetivo 2012-2013: 5.000

c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y estrategias de desarrollo económico sostenible y reducción de la pobreza en las zonas rurales mediante la transferencia de tecnología agropecuaria y el desarrollo de empresas agropecuarias

c) Porcentaje de participantes en las actividades del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas y otras iniciativas de la CESPAP que indican que están en mejores condiciones de formular o aplicar políticas y estrategias de desarrollo económico sostenible y reducción de la pobreza rural mediante la cooperación regional en materia de tecnología agropecuaria y desarrollo de empresas agropecuarias

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 70% de los participantes

Estimación 2010-2011: 75% de los participantes

Objetivo 2012-2013: 75% de los participantes

d) Mayor capacidad para promover sistemas innovadores en el plano nacional y crear un entorno propicio para la transferencia de tecnología con miras a solucionar los problemas de desarrollo regionales y mundiales

d) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que participan en los mecanismos de transferencia de tecnología y más programas de cooperación promovidos por el Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 15 Estados miembros

Estimación 2010-2011: 18 Estados miembros

Objetivo 2012-2013: 20 Estados miembros

### Factores externos

- 19.40 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno mundial, regional y nacional siga siendo propicio a que continúe aumentando la colaboración en materia de comercio, inversión y otras cuestiones financieras; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a aportar la información pertinente; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

### Productos

- 19.41 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al comercio y la inversión (2); informe del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (2); informes sobre las actividades del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico (2);
    - ii) Comité de Comercio e Inversión:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe sobre cuestiones importantes relacionadas con el comercio y la inversión (1); informe del Comité de Comercio e Inversión (1);
    - iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre cuestiones emergentes en materia de comercio e inversión (1); reunión de un grupo de expertos sobre el fomento de la conectividad regional mediante el comercio y la inversión (1);
    - iv) Asistencia a representantes y relatores: Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (2); Junta Directiva del Foro Empresarial de la Subregión del Gran Mekong (2); Consejo Ministerial del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (1); grupo de trabajo del SPECA sobre comercio (2); Consejo de Administración del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (2); Consejo de Administración del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico (2);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Trade and Investment Report* (2);
    - ii) Publicaciones no periódicas: serie de monografías sobre comercio e inversión: aumento de la sostenibilidad de la actividad empresarial en Asia y el Pacífico (1), la inversión extranjera directa en Asia – nuevas cuestiones y respuestas normativas (1), aspectos regionales del comercio y la inversión – el comercio intrarregional y la recuperación económica (1), fomento de la conectividad regional mediante el comercio y la inversión (1), integración regional y movilidad de los trabajadores – alianzas económicas, acuerdos y marcos jurídicos regionales mutuos (1) y aplicación de enfoques de las cadenas de valor al desarrollo impulsado por las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas – estudios de casos sectoriales (1); facilitación del comercio y del transporte mediante la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones para reforzar la conectividad regional (1); estudio comparativo de



- políticas y mejores prácticas conexas en la región de Asia y el Pacífico para promover la adopción y la utilización de tecnologías de energías renovables (1);
- iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: actividades de la CESPAP en el ámbito del comercio y la inversión: pasado, presente y futuro (1); boletín electrónico trimestral de la Red de Información Comercial (noticias y fuentes) (2);
  - iv) Material técnico: base de datos sobre acuerdos comerciales y de inversión en Asia y el Pacífico (APTIAD) (2); serie de documentos de trabajo sobre aspectos clave del comercio y la inversión, incluida la ayuda para el comercio, en Asia y el Pacífico (2); sitio web del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas con datos e información sobre buenas prácticas agrícolas y sobre la agricultura ecológicamente sostenible para el alivio de la pobreza ([www.unapcaem.org](http://www.unapcaem.org)) (2); recursos en la web del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico sobre la transferencia de tecnología, sistemas de innovación nacionales e innovaciones comunitarias, como *Asia-Pacific Tech Monitor* ([www.apctt.org](http://www.apctt.org)) (2); publicaciones periódicas del Servicio de Información sobre Tecnologías con Valor Añadido (VATIS) sobre la gestión de desechos, las fuentes de energía no convencionales, el procesamiento de alimentos, la biotecnología y la protección de la capa de ozono ([www.techmonitor.net](http://www.techmonitor.net)) (6 publicaciones por año) (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para promover y facilitar prácticas comerciales más inclusivas y más sostenibles, incluidas las del sector agrícola (1); desarrollo de la capacidad de instituciones clave de la región para llevar a cabo investigaciones de importancia para la formulación de políticas coherentes, eficaces, sostenibles e inclusivas en materia de comercio, inversión, desarrollo empresarial y transferencia de tecnología (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para definir y poner en práctica políticas comerciales y medidas de facilitación del comercio adecuadas, incluida la aplicación de los conceptos de la “ventanilla única” y del “comercio sin papel”, que eliminarían los obstáculos normativos y de procedimiento que dificultan el comercio (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para negociar y aplicar acuerdos de comercio y de inversión que reducirían los obstáculos al comercio y a la inversión y contribuirían al desarrollo inclusivo y sostenible, por medio del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico, entre otros (1); fomento de la capacidad de las autoridades para atraer y facilitar la inversión extranjera directa en apoyo de los objetivos nacionales de desarrollo (1); fomento de la capacidad nacional para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas agropecuarias, por medios como la transferencia y el desarrollo de tecnologías agropecuarias y no agropecuarias ecológicamente racionales y de gran eficiencia energética, para así favorecer su participación efectiva en los mercados regionales y las cadenas de valor (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para reforzar los sistemas nacionales de innovación y facilitar la comercialización de las innovaciones comunitarias (1).

Cuadro 19.14

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2001	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 273,6	6 273,6	28	28
No relacionados con puestos	190,6	184,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 464,2</b>	<b>6 458,5</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 555,2	3 453,3	19	20
<b>Total</b>	<b>10 019,4</b>	<b>9 911,8</b>	<b>47</b>	<b>48</b>

- 19.42 La suma de 6.458.500 dólares, que refleja una disminución neta de 5.700 dólares, comprende: a) 6.273.600 dólares para financiar 28 puestos (1 D-1, 5 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 11 de contratación local); y b) 184.900 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, cifra que supone una disminución neta de 5.700 dólares de las necesidades en concepto de consultores, grupos especiales de expertos y servicios por contrata, entre otras.
- 19.43 La disminución neta de 5.700 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la organización de menos reuniones y a la reducción de las necesidades de impresión. Todos los estudios monográficos se publicarán en Internet.
- 19.44 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.453.300 dólares, se utilizarán, entre otras cosas, para lo siguiente:
- Desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para promover y facilitar prácticas comerciales más inclusivas y más sostenibles, incluidas las del sector agrícola; para definir y poner en práctica políticas comerciales y medidas de facilitación del comercio adecuadas, incluida la aplicación de los conceptos de la “ventanilla única” y del “comercio sin papel”, que eliminen los obstáculos normativos y de procedimiento que dificultan el comercio; para negociar y aplicar acuerdos de comercio y de inversión que reduzcan los obstáculos al comercio y a la inversión y contribuyan al desarrollo inclusivo y sostenible, por medio del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico, entre otros; y para reforzar los sistemas nacionales de innovación y facilitar la comercialización de las innovaciones comunitarias;
  - Desarrollo de la capacidad de instituciones clave de la región para llevar a cabo investigaciones de importancia para la formulación de políticas coherentes, eficaces, sostenibles e inclusivas en materia de comercio, inversión, desarrollo empresarial y transferencia de tecnología;
  - Fomento de la capacidad de las autoridades para atraer y facilitar la inversión extranjera directa en apoyo de los objetivos nacionales de desarrollo;
  - Fomento de la capacidad nacional para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas agropecuarias, por medios como la transferencia y el desarrollo de tecnologías agropecuarias y no agropecuarias ecológicamente racionales y de gran eficiencia energética, para así favorecer su participación efectiva en los mercados regionales y las cadenas de valor.

- 19.45 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. La disminución de 101.900 dólares con respecto a las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios para 2010-2011 se debe a que en 2010-2011 finalizará un proyecto de gran envergadura, la Red de investigaciones y capacitación sobre comercio de Asia y el Pacífico.

### Subprograma 3 Transporte

#### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.266.100 dólares*

- 19.46 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Transporte. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 19.15

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Promover la cooperación e integración regionales en el sector del transporte en favor del desarrollo inclusivo y sostenible en la región de la CESPAP

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Mayores conocimientos y capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas y programas de transporte eficaces y sostenibles, especialmente los orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la seguridad vial

a) i) Mayor número de políticas, programas, proyectos e iniciativas gubernamentales que reflejan los principios o recomendaciones promovidos por la CESPAP en la esfera del transporte, incluida la seguridad vial

#### *Medidas de la ejecución*

(Número de políticas, programas, proyectos e iniciativas)

2008-2009: 47

Estimación 2010-2011: 69

Objetivo 2012-2013: 80

ii) Porcentaje de delegaciones participantes en las actividades de la CESPAP que indican que han ampliado sus conocimientos y capacidad para formular y aplicar políticas y programas de transporte eficaces y sostenibles

#### *Medidas de la ejecución*

2008-2009: 85%

Estimación 2010-2011: 90%

Objetivo 2012-2013: 90%

- b) Mayor capacidad de los Estados miembros y de las instituciones financieras internacionales para utilizar la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y otras iniciativas promovidas por la CESPAP para planificar las conexiones internacionales de transporte intermodal
- b) i) Mayor número de estudios de viabilidad a nivel nacional de proyectos de inversión y de mejoramiento de infraestructuras en relación con las conexiones intermodales de la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 30 estudios de viabilidad
- Estimación 2010-2011: 45 estudios de viabilidad
- Objetivo 2012-2013: 60 estudios de viabilidad
- ii) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que se adhieren a acuerdos mundiales, regionales y subregionales
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 40 Estados miembros
- Estimación 2010-2011: 55 Estados miembros
- Objetivo 2012-2013: 65 Estados miembros
- c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y del sector privado para aplicar medidas destinadas a mejorar la eficiencia de las operaciones y la logística del transporte internacional
- c) i) Mayor número de iniciativas para detectar y eliminar embotellamientos en las cadenas logísticas de transporte y facilitar el desplazamiento eficiente de personas, mercancías y vehículos en las rutas de transporte y los cruces fronterizos
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 12 iniciativas
- Estimación 2010-2011: 18 iniciativas
- Objetivo 2012-2013: 24 iniciativas
- ii) Mayor frecuencia de trenes de contenedores en bloque y de servicios de transporte intermodal en la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y las rutas interregionales
- Medidas de la ejecución*
- (Número de servicios de transporte de contenedores programados)
- 2008-2009: 12
- Estimación 2010-2011: 18
- Objetivo 2012-2013: 30
-

**Factores externos**

- 19.47 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos de los Estados miembros y los miembros asociados estén dispuestos a ejecutar los programas y proyectos promovidos por la CESPAP durante el bienio y sean capaces de hacerlo; y b) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

**Productos**

- 19.48 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al transporte (2);
    - ii) Comité de Transporte:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Transporte (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el transporte (1);
    - iii) Foro de Ministros de Transporte de Asia:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe del Foro de Ministros de Transporte de Asia (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el transporte (1);
    - iv) Reunión intergubernamental sobre un acuerdo intergubernamental sobre los puertos secos:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: proyecto de acuerdo intergubernamental sobre los puertos secos (1); informe de la reunión intergubernamental especial sobre un acuerdo intergubernamental sobre los puertos secos (1);
    - v) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre los adelantos en el aumento de la seguridad vial en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre el mantenimiento y la gestión de carreteras (1);
    - vi) Asistencia a representantes y relatores: grupo de trabajo sobre la red asiática de carreteras (1); grupo de trabajo sobre la red transasiática de ferrocarriles (1); grupo de trabajo del SPECA sobre el transporte y los cruces de fronteras (2);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: *Review of the Developments in Transport in Asia and the Pacific* (1); *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* (2);
    - ii) Publicaciones no periódicas: series monográficas sobre el transporte: desarrollo de puertos secos (1); y facilitación del transporte en Asia y el Pacífico (1);
    - iii) Material técnico: progreso regional con respecto al Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020) (1); resumen estadístico sobre el transporte en la región de

Asia y el Pacífico (1); perspectivas del desarrollo sostenible del transporte (1); actualización de la base de datos sobre el transporte, incluidos la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y los puertos secos (1); actualización del manual y los programas informáticos para la planificación de políticas de transporte (1); actualización del material de capacitación en la web sobre las asociaciones entre los sectores público y privado (1); mapas de la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles (2); pronóstico sobre el tráfico regional de contenedores intermodales (1); directrices sobre el entorno normativo para los servicios de transitarios, el transporte multimodal y la logística, volumen II (1); actualización de la metodología sobre la relación tiempo/costo-distancia para el análisis de corredores (1); actualización del material de capacitación sobre el transporte y la logística multimodales (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para formular y poner en práctica políticas y medidas para el desarrollo de sistemas de transporte que sean económicamente viables, ecológicamente racionales y socialmente inclusivos y contribuyan, entre otras cosas, al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para formular y poner en práctica políticas para aumentar la seguridad vial (1); fomento de la capacidad de las autoridades y del sector privado en los países insulares y archipelágicos para establecer servicios logísticos y de transporte eficientes (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para establecer y poner en marcha una red de transporte regional integrada, que incluya la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y los puertos secos (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para movilizar recursos financieros de fuentes diversas, incluido el sector privado, para desarrollar la infraestructura de transportes (1); desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para formular y poner en práctica medidas de facilitación del transporte, incluida la facilitación del transporte entre subregiones (1); fomento de la capacidad de las autoridades y del sector privado para desarrollar servicios de transitarios, de transporte multimodal y de logística eficientes (1).

Cuadro 19.16

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 096,6	6 096,6	28	28
No relacionados con puestos	174,5	169,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 271,1</b>	<b>6 266,1</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
Recursos extrapresupuestarios	654,8	757,3	2	2
<b>Total</b>	<b>6 925,9</b>	<b>7 023,4</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

- 19.49 La suma de 6.266.100 dólares, que refleja una disminución neta de 5.000 dólares, comprende: a) 6.096.600 dólares para financiar 28 puestos (1 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 12 de contratación local); y b) 169.500 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, cifra que supone una disminución neta de 5.000 dólares de las necesidades en concepto de consultores,

grupos especiales de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata, entre otras. La disminución neta de 5.000 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a los menores gastos de organización de reuniones de grupos de expertos.

- 19.50 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 757.300 dólares, se utilizarán, entre otras cosas, para lo siguiente:
- Desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para establecer y poner en marcha una red de transporte regional integrada, que incluya la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y los puertos secos; para formular y poner en práctica políticas y medidas para el desarrollo de sistemas de transporte que sean económicamente viables, ecológicamente racionales y socialmente inclusivos y contribuyan, entre otras cosas, al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; para formular y poner en práctica políticas para aumentar la seguridad vial; y para formular y poner en práctica medidas de facilitación del transporte, incluida la facilitación del transporte entre subregiones;
  - Desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para movilizar recursos financieros de fuentes diversas, incluido el sector privado, para desarrollar la infraestructura de transportes;
  - Fomento de la capacidad de las autoridades y del sector privado en los países insulares y archipelágicos para establecer servicios logísticos y de transporte eficientes, incluidos servicios de transitarios, de transporte multimodal y de logística eficientes.
- 19.51 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento de 102.500 dólares con respecto a las estimaciones para 2010-2011 refleja la mayor participación en las actividades de desarrollo de la capacidad de la CESPAP relacionadas con políticas y programas de transporte integrados, eficaces y sostenibles.

#### **Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.771.900 dólares*

- 19.52 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Medio Ambiente y Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 19.17

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Integrar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo económico y social y mejorar la cooperación regional en relación con el medio ambiente, la energía y la ordenación de los recursos hídricos, así como el desarrollo urbano, incluida la aplicación del enfoque del crecimiento ecológico o del crecimiento económico ecológicamente sostenible, y otras iniciativas normativas eficaces, para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayores conocimientos y capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros interesados para formular y aplicar

a) Número de medidas de política desarrolladas y aplicadas por los gobiernos locales y nacionales y otros interesados para aplicar estrategias que sirvan

estrategias que sirvan para integrar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo económico y social, con inclusión de la aplicación del enfoque del crecimiento ecológico y otras iniciativas normativas eficaces, la planificación y la gestión eficaces del desarrollo de los recursos naturales y la incorporación de la perspectiva de género para la reducción de la pobreza y el desarrollo inclusivo y sostenible en las zonas urbanas y rurales

b) Fortalecimiento de la cooperación regional en la formulación y aplicación de estrategias para integrar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo económico y social, con inclusión de la aplicación del enfoque del crecimiento ecológico y otras iniciativas normativas eficaces, el aumento del acceso a servicios de energía moderna para todos y su seguridad, una mejor ordenación de los recursos hídricos y la promoción del desarrollo urbano sostenible

c) Mayor consenso entre los Estados miembros de la CESPAP sobre las perspectivas regionales en las estrategias de integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo económico y social, incluida la aplicación del enfoque del crecimiento ecológico, el uso eficiente de los recursos, la gestión eficiente de la energía y los recursos hídricos, el desarrollo de ciudades ecológicas y otras iniciativas normativas eficaces

para integrar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo económico y social (incluida la aplicación del enfoque del crecimiento ecológico y otras iniciativas normativas eficaces), la planificación y la gestión eficaces del desarrollo de los recursos naturales y la incorporación de la perspectiva de género para la reducción de la pobreza y el desarrollo inclusivo y sostenible en las zonas urbanas y rurales

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 17 iniciativas

Estimación 2010-2011: 20 iniciativas

Objetivo 2012-2013: 20 iniciativas

b) Número de iniciativas emprendidas por los Estados miembros de la CESPAP que participan en actividades de cooperación regional patrocinadas por la CESPAP sobre la integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo económico y social, con inclusión de la aplicación del enfoque del crecimiento ecológico y otras iniciativas normativas eficaces, el aumento del acceso a servicios de energía moderna para todos y su seguridad, una mejor ordenación de los recursos hídricos y la promoción del desarrollo urbano sostenible

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 16 iniciativas

Estimación 2010-2011: 15 iniciativas

Objetivo 2012-2013: 17 iniciativas

c) Número de documentos finales que reflejan acuerdo entre los Estados miembros de la CESPAP sobre cuestiones relacionadas con la integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo económico y social, incluida la aplicación del enfoque del crecimiento ecológico, el uso eficiente de los recursos, la gestión eficiente de la energía y los recursos hídricos, el desarrollo de ciudades ecológicas y otras iniciativas normativas eficaces

*Medidas de la ejecución*

(Número de documentos publicados por instituciones gubernamentales)

2008-2009: 8

Estimación 2010-2011: 11

Objetivo 2012-2013: 14



**Factores externos**

- 19.53 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las condiciones y tendencias económicas, sociales y ambientales sigan siendo propicias a la aplicación de estrategias de desarrollo sostenibles, incluido el enfoque del crecimiento ecológico; b) las condiciones económicas, sociales y políticas de los países destinatarios permanezcan estables; c) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan los recursos humanos y financieros necesarios para cooperar satisfactoriamente; y d) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

**Productos**

- 19.54 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informe sobre cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo (2);
    - ii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reunión práctica regional de Asia y el Pacífico preparatoria del período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (4);
      - b. Documentación para reuniones: informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre los resultados de la reunión práctica regional de Asia y el Pacífico (1); informe sobre cuestiones relacionadas con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1);
    - iii) Comité de Medio Ambiente y Desarrollo:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);
      - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo (1);
    - iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre la definición de la calidad del crecimiento económico en Asia y el Pacífico, incluidas perspectivas sectoriales (1); reunión de un grupo de expertos sobre la mejora del acceso a los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y energía en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre el desarrollo urbano sostenible en Asia y el Pacífico (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: *Greening of Economic Growth in Asia and the Pacific Series*, en CD-ROM (2) (recursos extrapresupuestarios) (2); *State of Asian Cities Report* (1);
    - ii) Actos especiales: Día Mundial del Hábitat (2); Día Mundial del Agua (2);
    - iii) Material técnico: materiales divulgativos sobre la integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo económico y social (2);
  - c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: desarrollo de la capacidad de las autoridades nacionales y locales y de la sociedad

civil para integrar las cuestiones del acceso, la eficiencia desde el punto de vista ecológico y la resiliencia en la planificación, la gestión y el desarrollo urbanísticos (1); fomento de la capacidad de formular políticas para desarrollar una infraestructura eficiente desde el punto de vista ecológico (1); fomento de la capacidad de gestión de los recursos energéticos e hídricos para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando especial atención a los que contribuyen a los Objetivos primero y séptimo (1); mayor conocimiento y capacidad para superar los problemas urbanos críticos o que vayan surgiendo mediante la concepción de enfoques y opciones de política (1); mejor comprensión y conocimiento de conceptos, prioridades, indicadores, obstáculos en materia de políticas y soluciones relativos a la calidad del crecimiento (1); desarrollo de la capacidad para concebir y aplicar estrategias, políticas e instrumentos de crecimiento ecológico que contribuyan a mejorar la calidad del crecimiento (1); producción, consumo y medios de subsistencia sostenibles en las ciudades (1); fomento de la participación regional y consideración de las preocupaciones y los problemas regionales en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, así como en las consultas que celebrará la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus períodos de sesiones 21° y 22° (1); gestión más eficiente de los recursos energéticos e hídricos para avanzar hacia el desarrollo inclusivo y sostenible, con especial atención a las recomendaciones formuladas en el plan de aplicación regional aprobado por la Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (1); diálogo y cooperación regionales con respecto al desarrollo urbano sostenible (1); fortalecimiento del marco de cooperación regional sobre la gestión de los recursos energéticos e hídricos a nivel regional y subregional (1); desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo para integrar los riesgos y las oportunidades relacionados con el cambio climático en los planes nacionales de desarrollo y en la gestión de los recursos energéticos e hídricos (1).

Cuadro 19.18

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013 (antes del ajuste)		2010-2011	2012-2013
	2010-2011	2012-2013		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 586,8	6 586,8	31	31
No relacionados con puestos	190,2	185,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 777,0</b>	<b>6 771,9</b>	<b>31</b>	<b>31</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 333,4	3 665,7	2	3
<b>Total</b>	<b>10 110,4</b>	<b>10 437,6</b>	<b>33</b>	<b>34</b>

- 19.55 La suma de 6.771.900 dólares, que refleja una disminución neta de 5.100 dólares, comprende: a) 6.586.800 dólares para financiar 31 puestos (1 D-1, 3 P-5, 7 P-4, 3 P-3, 3 P-2 y 14 de contratación local); y b) 185.100 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, cifra que supone una disminución neta de 5.100 dólares de las necesidades en concepto de consultores, grupos especiales de expertos y servicios por contrata, entre otras.

- 19.56 La disminución neta de 5.100 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a una reducción en los viajes que se realizarán y la producción de una de las principales publicaciones en CD-ROM en lugar de en formato impreso.
- 19.57 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.665.700 dólares, se utilizarán, entre otras cosas, para lo siguiente:
- a) Desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo para integrar los riesgos y las oportunidades relacionados con el cambio climático en los planes nacionales de desarrollo y en la gestión de los recursos energéticos e hídricos, incluido el desarrollo de la capacidad de las autoridades nacionales y locales y de la sociedad civil para integrar las cuestiones del acceso, la eficiencia desde el punto de vista ecológico y la resiliencia en la planificación, la gestión y el desarrollo urbanísticos; fomento de la participación regional y consideración de las preocupaciones y los problemas regionales en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 y en las consultas que celebrará la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus períodos de sesiones 21º y 22º;
  - b) Fomento de la capacidad de formular políticas para desarrollar una infraestructura eficiente desde el punto de vista ecológico;
  - c) Fomento de la capacidad de gestión de los recursos energéticos e hídricos para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando especial atención a los que contribuyen a los Objetivos primero y séptimo; gestión más eficiente de los recursos energéticos e hídricos para avanzar hacia el desarrollo inclusivo y sostenible, con especial atención a las recomendaciones formuladas en el plan de aplicación regional aprobado por la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico;
  - d) Mayor conocimiento y capacidad para superar los problemas urbanos críticos o que vayan surgiendo mediante la concepción de enfoques y opciones de política, y mejor comprensión y conocimiento de conceptos, prioridades, indicadores, obstáculos en materia de políticas y soluciones relacionados con la calidad del crecimiento;
  - e) Desarrollo de la capacidad para concebir y aplicar estrategias, políticas e instrumentos de crecimiento ecológico que contribuyan a mejorar la calidad del crecimiento;
  - f) Diálogo y cooperación regionales con respecto al desarrollo urbano sostenible; producción, consumo y medios de subsistencia sostenibles en las ciudades.
- 19.58 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento de 332.300 dólares con respecto a las estimaciones para 2010-2011 se debe a que en 2012-2013 se pondrá en marcha un proyecto importante centrado en la gestión de los desechos sólidos y los recursos hídricos en favor de los pobres en las ciudades secundarias y los pueblos pequeños.

## Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.096.200 dólares*

- 19.59 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastre, con el apoyo del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 19.19

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Promover aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y aumentar la cooperación regional para mejorar la reducción y gestión de los riesgos de desastres y la gestión de los riesgos socioeconómicos conexos para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los funcionarios competentes en la materia para formular políticas y estrategias para aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones y para la reducción efectiva de los riesgos de desastres, incluidas las dimensiones de género pertinentes, para el desarrollo socioeconómico inclusivo y sostenible

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor porcentaje de los funcionarios competentes en la materia que indican que ha mejorado su conocimiento y su capacidad para formular políticas y estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres, incluidas las dimensiones de género

##### *Medidas de la ejecución*

(Porcentaje de los funcionarios competentes en la materia y otros interesados que participan en las actividades de la CESPAP)

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 70%

Objetivo 2012-2013: 72%

ii) Mayor número de políticas, estrategias, programas, proyectos e iniciativas de los gobiernos que reflejan principios y recomendaciones promovidos por la CESPAP en el campo de la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres

##### *Medidas de la ejecución*

(Número de políticas, estrategias, programas, proyectos e iniciativas de los gobiernos)

	2008-2009: 8
	Estimación 2010-2011: 8
	Objetivo 2012-2013: 9
b) Mayor medida en que los funcionarios encargados de formular políticas comparten conocimientos sobre estrategias y opciones de política para la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres, incluidas las relativas a la adaptación al cambio climático	b) Mayor número de personas que visitan el sitio web de la CESPAP, que proporciona información sobre estrategias y opciones de política promovidas por la CESPAP sobre la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres, incluidas las relativas a la adaptación al cambio climático
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Número de visitas)
	2008-2009: no se aplica
	Estimación 2010-2011: 1.000
	Objetivo 2012-2013: 1.500
c) Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación regional en tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastres	c) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que participan en mecanismos de cooperación regional promocionados por la CESPAP dedicados a la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las aplicaciones de la tecnología espacial, y a la reducción del riesgo de desastres
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 7 Estados miembros
	Estimación 2010-2011: 8 Estados miembros
	Objetivo 2012-2013: 9 Estados miembros
d) Mayor capacidad institucional de los Estados miembros de la CESPAP para usar la tecnología de la información y las comunicaciones a los fines del desarrollo socioeconómico	d) i) Porcentaje de participantes en actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo que indican que están en mejores condiciones de aplicar la tecnología de la información y las comunicaciones a los fines del desarrollo socioeconómico
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 85% de los participantes
	Estimación 2010-2011: 88% de los participantes
	Objetivo 2012-2013: 85% de los participantes

ii) Mayor número de iniciativas nacionales de capacitación que reflejan o incorporan módulos de capacitación preparados por el Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 166 iniciativas

Estimación 2010-2011: 175 iniciativas

Objetivo 2012-2013: 185 iniciativas

---

### Factores externos

19.60 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros consideren la reducción y la gestión del riesgo de desastres una prioridad y adopten medidas para desarrollar las capacidades técnicas necesarias para ello, incluidas las que deberán desarrollarse en colaboración con los interesados nacionales e internacionales; b) los Estados miembros continúen integrando instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones en sus programas de desarrollo socioeconómico con especial referencia a la reducción del riesgo de desastres; c) los Estados miembros y las organizaciones e iniciativas conexas promuevan la cooperación y la coordinación internacionales en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones para lograr el desarrollo inclusivo y sostenible; y d) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

### Productos

19.61 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informe sobre las cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones y la reducción del riesgo de desastres (2); informe sobre las actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (CCAPTIC) (2);
  - ii) Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);
    - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones (1);
  - iii) Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);

- b. Documentación para reuniones: informe del Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la reducción del riesgo de desastres (1);
- iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre las políticas de tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar la conectividad económica y social en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre la reducción del riesgo de desastres, incluida la reducción de los riesgos relacionados con la adaptación al cambio climático, y el desarrollo socioeconómico en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre la promoción de mecanismos de cooperación regional en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones para la reducción del riesgo de desastres, incluidos mecanismos basados en la tecnología espacial (1);
- v) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del CCAPTIC (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre los desastres en la región de Asia y el Pacífico* (1);
  - ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: serie de notas descriptivas del CCAPTIC (bianual) (2); folletos de los programas de capacitación del CCAPTIC (2); guía de aprendizaje a distancia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (1); serie de estudios de casos de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (2); normas nacionales de competencia para el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones (1);
  - iii) Material técnico: estudio analítico sobre políticas con respecto a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y el papel que pueden desempeñar en la promoción del desarrollo económico y social inclusivo y la reducción del riesgo de desastres (1); examen regional de la ejecución del Plan de Acción de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, incluidas las dimensiones de género y los aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (presupuesto ordinario) (1); serie de documentos de trabajo del personal sobre políticas y estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que favorezcan el desarrollo inclusivo, incluidas las dimensiones de género (2); documento técnico electrónico sobre cuestiones regionales relativas a la reducción del riesgo de desastres, incluidas las relativas a la adaptación al cambio climático, y políticas para la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en la planificación del desarrollo socioeconómico (1); documento técnico electrónico sobre los aspectos sociales de los desastres, incluidos los aspectos de género, y las prácticas normativas conexas para la reducción del riesgo de desastres (1); portal de Asia y el Pacífico sobre la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo (portal web) (1); buenas prácticas con respecto a aplicaciones espaciales que pueden contribuir a la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo inclusivo y sostenible (1); documento técnico sobre aplicaciones espaciales que pueden mejorar la gestión de los desastres (1); documento técnico sobre nuevas posibilidades de cooperación regional en el desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones (1); centro de colaboración electrónica: sitio para la convergencia en línea a fin de reforzar la capacidad en cuanto al uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor del desarrollo ([www.unapcict.org/ecohub](http://www.unapcict.org/ecohub)) (de actualización continua) (1); documento técnico sobre la recopilación de buenas prácticas con respecto a la creación de capacidad en materia de tecnología de la

- información y las comunicaciones (1); documento técnico con una evaluación de las necesidades de capacitación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (2);
- iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: grupo de trabajo interinstitucional regional sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (2); Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales (2); reunión de los órganos consultivos de los mecanismos de cooperación regionales de vigilancia y alerta temprana ante los desastres (2); Grupo sobre Ciclones Tropicales (2); mecanismo de coordinación regional de Asia y el Pacífico: grupo de trabajo temático sobre el medio ambiente y la gestión de desastres (componente de gestión de desastres) (2); Comité sobre Tifones (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: talleres nacionales de capacitación, en colaboración con la Academia del CCAPTIC de Conocimientos Esenciales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para Dirigentes, incluida la elaboración de manuales de capacitación del CCAPTIC (100 participantes) (1); taller sobre tendencias nacionales y regionales en materia de creación de capacidad con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones (30 participantes) (1); taller sobre la promoción de la incorporación de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo en los programas educativos (30 participantes) (1);
- ii) Proyectos sobre el terreno: desarrollo de la capacidad en materia de aplicaciones espaciales para el desarrollo y la gestión de desastres (1); mejora de la conectividad económica mediante aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en países con necesidades especiales (40 participantes) (1); mejora de la facilitación del comercio y el transporte mediante aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones (proyecto entre divisiones) (1); desarrollo de la capacidad regional en relación con los aspectos socioeconómicos de la reducción del riesgo de desastres, incluida la elaboración de nuevas ediciones del *Informe sobre los desastres en la región de Asia y el Pacífico* (recursos extrapresupuestarios) (1); cooperación regional para la reducción del riesgo de desastres en Asia y el Pacífico (recursos extrapresupuestarios) (1); mecanismos regionales de cooperación para la gestión de los desastres (1); Academia Virtual del CCAPTIC (<http://ava.unapcict.org>), incluida la preparación de módulos de capacitación (de actualización continua) (1); centro de recursos para asociados de la Academia (de actualización continua) (1); desarrollo de la capacidad de los altos funcionarios gubernamentales en relación con las aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo mediante una reunión de los asociados de la Academia de Conocimientos Esenciales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para Dirigentes (1).



Cuadro 19.20

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 202,2	4 952,9	24	23
No relacionados con puestos	151,5	143,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 353,7</b>	<b>5 096,2</b>	<b>24</b>	<b>23</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 229,3	5 918,6	13	14
<b>Total</b>	<b>11 583,0</b>	<b>11 014,8</b>	<b>37</b>	<b>37</b>

- 19.62 La suma de 5.096.200 dólares, que refleja una disminución neta de 257.500 dólares, comprende:
- 4.952.900 dólares para financiar 23 puestos (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 3 P-2 y 10 de contratación local), lo que supone una reducción de 249.300 dólares debido a la reasignación de un puesto de categoría P-3 al subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo; y
  - 143.300 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, cifra que supone una disminución neta de 8.200 dólares de las necesidades en concepto de consultores, grupos especiales de expertos y viajes de funcionarios, entre otras.
- 19.63 La reasignación propuesta de un puesto de categoría P-3 al subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, tendría por objeto la ejecución de actividades en favor de los países con necesidades especiales, en particular los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/3 de la Comisión, relativa a la aplicación del documento final de Dhaka sobre el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados, aprobada el 19 de mayo de 2010.
- 19.64 La disminución neta de 8.200 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la reducción de los viajes para participar en reuniones celebradas fuera de la región y del número de publicaciones impresas.
- 19.65 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 5.918.600 dólares, se utilizarán, entre otras cosas, para lo siguiente:
- Talleres nacionales de capacitación, en colaboración con la Academia del CCAPTIC de Conocimientos Esenciales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para Dirigentes, incluida la elaboración de manuales de capacitación del CCAPTIC;
  - Taller sobre tendencias nacionales y regionales en materia de creación de capacidad con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la promoción de la incorporación de la tecnología en los programas educativos de la Academia Virtual del CCAPTIC, incluida la preparación de módulos de capacitación (de actualización continua); centro de recursos para asociados de la Academia (de actualización continua);
  - Desarrollo de la capacidad en materia de aplicaciones espaciales para el desarrollo y la gestión de desastres; desarrollo de la capacidad de los altos funcionarios gubernamentales en relación con las aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones para el

desarrollo mediante una reunión de los asociados de la Academia de Conocimientos Esenciales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para Dirigentes;

- d) Mejora de la conectividad económica y de la facilitación del comercio y del transporte mediante aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en países con necesidades especiales;
- e) Desarrollo de la capacidad regional en relación con los aspectos socioeconómicos de la reducción del riesgo de desastres, incluida la elaboración del *Informe sobre los desastres en la región de Asia y el Pacífico*; cooperación regional para la reducción del riesgo de desastres en Asia y el Pacífico.

19.66 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. La disminución de 310.700 dólares con respecto a las estimaciones para 2010-2011 obedece a una reducción de las actividades en el marco del Fondo Fiduciario de preparación para tsunamis, desastres y fenómenos climáticos.

### Subprograma 6 Desarrollo social

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.078.800 dólares*

19.67 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 19.21

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la cooperación regional para la creación de una sociedad socialmente inclusiva que proteja, facilite la actuación y asegure la igualdad de todos los grupos sociales en Asia y el Pacífico

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mejor conocimiento y mayor conciencia de las tendencias, políticas y prácticas idóneas de desarrollo social y población en la región, como base para la adopción de decisiones eficaces por parte de los Estados miembros de la CESPAP

#### Indicadores de progreso

a) i) Número de referencias hechas por los Estados miembros de la utilidad de las opciones de políticas, estrategias y buenas prácticas de desarrollo social y población promovidas por la CESPAP como base para la adopción de políticas y la programación

#### *Medidas de la ejecución*

(Número de referencias hechas por los gobiernos en los períodos de sesiones de la Comisión y del Comité de Desarrollo Social y en las reuniones intergubernamentales especiales sobre cuestiones de desarrollo social celebradas bajo los auspicios de la Comisión)

- 2008-2009: 5  
 Estimación 2010-2011: 5  
 Objetivo 2012-2013: 8
- ii) Porcentaje de destinatarios de publicaciones e informes de la CESPAP que indican que han mejorado su conocimiento y su información sobre las tendencias, políticas y prácticas idóneas de desarrollo social y población
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 70%  
 Estimación 2010-2011: 70%  
 Objetivo para 2012-2013: 75%
- b) Mayor cooperación regional y aplicación de compromisos internacionales de promoción de la igualdad entre los géneros y la integración social de grupos vulnerables en Asia y el Pacífico
- b) i) Número de resoluciones, decisiones y recomendaciones aprobadas por Estados miembros de la CESPAP que reflejan un consenso regional sobre el progreso en el cumplimiento de los compromisos internacionales de promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la integración social de grupos vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes
- Medidas de la ejecución*
- (Número de resoluciones, decisiones y recomendaciones)
- 2008-2009: 6  
 Estimación 2010-2011: 6  
 Objetivo 2012-2013: 8
- ii) Número de iniciativas emprendidas por Estados miembros de la CESPAP para establecer marcos regionales y subregionales de cooperación para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la integración social de grupos vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad, las personas de edad y los jóvenes
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica  
 Estimación 2010-2011: 3 actividades  
 Objetivo 2012-2013: 5 actividades

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para hacer frente a los riesgos sociales y las vulnerabilidades y aplicar programas eficaces de protección social e incorporación de la perspectiva de género, en particular para los grupos más vulnerables de la sociedad</p> | <p>c) i) Porcentaje de los participantes de gobiernos que indican que su conocimiento y su capacitación han mejorado gracias a las actividades de la CESPAP de formación y creación de capacidad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 70%</p> <p>Estimación 2010-2011: 75%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 75%</p> <p>ii) Número de actividades complementarias a nivel nacional resultantes de actividades de la CESPAP de formación y otras actividades de creación de capacidad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 5 actividades</p> <p>Objetivo 2012-2013: 8 actividades</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
- 

### Factores externos

- 19.68 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los interesados pertinentes en el plano nacional estén dispuestos a proporcionar a la secretaría la información que necesite para llevar a cabo su labor analítica; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a cooperar a nivel regional en determinados ámbitos del desarrollo social; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

### Productos

- 19.69 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informe sobre cuestiones relativas al desarrollo social (2);
  - ii) Reuniones intergubernamentales especiales:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (8); Reunión intergubernamental para Asia y el Pacífico sobre el segundo examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (6); Reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen final de la aplicación del Decenio de las personas con discapacidad de Asia y el Pacífico, 2003-2012 (8);
    - b. Documentación para reuniones: informe de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (1); informe sobre cuestiones de población en Asia y el Pacífico (1); informe de la Reunión intergubernamental para Asia y el Pacífico

- sobre el segundo examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); informe sobre cuestiones relativas al envejecimiento (1); informe de la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen final de la aplicación del Decenio de las personas con discapacidad de Asia y el Pacífico (1); informes sobre cuestiones relativas a la discapacidad (1);
- iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre los preparativos para la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre la forma de acelerar la aplicación de la Declaración de Bangkok acerca de la Plataforma de Acción de Beijing a los 15 años de su aprobación (1); reunión de un grupo de expertos sobre estrategias para acelerar la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (1); reunión de un grupo de expertos sobre la aplicación de los resultados de la Reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico para examinar los progresos con respecto a los compromisos contraídos en la Declaración política sobre el VIH/SIDA y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Population Journal* (4); *Disability at a Glance* (1);
- ii) Publicaciones no periódicas: voces de personas con discapacidad – mejora de los medios de subsistencia y del bienestar de las personas con discapacidad (1); buenas prácticas con respecto a políticas y programas de protección social, incluida la dimensión de la salud (2); directrices y estudios de casos en Internet sobre la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo nacional en consonancia con la Declaración de Bangkok acerca de la Plataforma de Acción de Beijing a los 15 años de su aprobación (2);
- iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: ficha de datos sobre población relativa a Asia y el Pacífico (2); recursos y carpeta de información sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de Bangkok acerca de la Plataforma de Acción de Beijing a los 15 años de su aprobación y otros instrumentos y compromisos internacionales en el ámbito del desarrollo social (2);
- iv) Actos especiales: Día Internacional de las Personas de Edad (2); Día Internacional de las Personas con Discapacidad (2); Día Internacional de la Mujer (2); Día Internacional de la Juventud (2); mesa redonda sobre la migración y el desarrollo (1);
- v) Material técnico: análisis y documentación de buenas prácticas en la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (1); base de datos central de políticas en materia de discapacidad para Asia y el Pacífico ([www.unescap.org/esid/psis/disability/policy\\_central/index.asp](http://www.unescap.org/esid/psis/disability/policy_central/index.asp)) (2); análisis regional de las políticas y los programas nacionales relativos a la juventud (1); examen regional de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); materiales sobre la migración y el desarrollo (2); materiales sobre el impacto social de la urbanización (1); página web con recursos sobre el desarrollo social en Asia y el Pacífico ([www.unescap.org/sdd/](http://www.unescap.org/sdd/)) (2); documentos de trabajo sobre la transición demográfica en Asia y el Pacífico y sus consecuencias socioeconómicas (1); materiales de apoyo a los mecanismos nacionales para la mujer con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en los procesos nacionales de desarrollo y la aceleración de la aplicación de la Declaración de Bangkok acerca de la Plataforma de Acción de Beijing a

- los 15 años de su aprobación (2); documentos de trabajo sobre la protección social, incluida la respuesta a las nuevas formas de vulnerabilidad y marginación social (1);
- vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: grupo de trabajo temático sobre migración internacional, incluida la trata de personas (4); grupo de trabajo interinstitucional de Asia y el Pacífico sobre la juventud (4); grupo de trabajo temático sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer (4);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: fomento de la cooperación regional en materia de migración internacional y desarrollo en Asia y el Pacífico (1); aumento de la base de conocimientos sobre tendencias, políticas y buenas prácticas en materia de desarrollo social y población en Asia y el Pacífico (1); aceleración del cumplimiento de los compromisos internacionales de promover la igualdad entre los géneros en Asia y el Pacífico, incluida la Declaración de Bangkok acerca de la Plataforma de Acción de Beijing a los 15 años de su aprobación (1); desarrollo de la capacidad nacional para aplicar en Asia y el Pacífico el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (1); desarrollo de la capacidad nacional para examinar y evaluar la aplicación en Asia y el Pacífico del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); desarrollo de la capacidad nacional para aplicar la resolución 66/10 de la Comisión, relativa al llamamiento regional a la acción para lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, cuidados y apoyo en relación con el VIH en Asia y el Pacífico (1); promoción de los derechos de las personas con discapacidad, incluida la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en Asia y el Pacífico (1); desarrollo de la capacidad nacional de gestión de los riesgos sociales y puesta en marcha de sistemas eficaces de protección social (1); desarrollo de la capacidad nacional para tener en cuenta las consideraciones de género en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); apoyo a los mecanismos nacionales para la mujer en la incorporación de las dimensiones de género en los programas de desarrollo nacionales (1).

Cuadro 19.22

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013 (antes del ajuste)		2010-2011	2012-2013
	2010-2011			
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 878,3	6 878,3	33	33
No relacionados con puestos	206,7	200,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 085,0</b>	<b>7 078,8</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 800,9	2 012,5	2	2
<b>Total</b>	<b>8 885,9</b>	<b>9 091,3</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

- 19.70 La suma de 7.078.800 dólares, que refleja una disminución de 6.200 dólares, comprende: a) 6.878.300 dólares para financiar 33 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 5 P-2 y 14 de contratación local); y b) 200.500 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, cifra que supone una disminución de 6.200 dólares de las necesidades en concepto de consultores, grupos especiales de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata, entre otras.

- 19.71 La disminución de 6.200 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a los menores gastos de organización de reuniones de grupos de expertos y a la reducción del número de viajes para celebrar consultas en la región.
- 19.72 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 2.012.500 dólares, se utilizarán, entre otras cosas, para lo siguiente:
- Aceleración del cumplimiento de los compromisos internacionales de promover la igualdad entre los géneros en Asia y el Pacífico, incluida la Declaración de Bangkok acerca de la Plataforma de Acción de Beijing a los 15 años de su aprobación;
  - Desarrollo de la capacidad nacional para i) aplicar en Asia y el Pacífico el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, ii) examinar y evaluar la aplicación en la región del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, iii) aplicar la resolución 66/10 de la Comisión, relativa al llamamiento regional a la acción para lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, cuidados y apoyo en relación con el VIH en Asia y el Pacífico, iv) la gestión de los riesgos sociales y la puesta en marcha de sistemas eficaces de protección social y v) tener en cuenta las consideraciones de género en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
  - Fomento de la cooperación regional en materia de migración internacional y desarrollo en Asia y el Pacífico;
  - Aumento de la base de conocimientos sobre tendencias, políticas y buenas prácticas en materia de desarrollo social y población en Asia y el Pacífico;
  - Promoción de los derechos de las personas con discapacidad, incluida la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en Asia y el Pacífico;
  - Apoyo a los mecanismos nacionales para la mujer en la incorporación de las dimensiones de género en los programas de desarrollo nacionales.
- 19.73 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento de 211.600 dólares con respecto a las estimaciones para 2010-2011 se debe a la transferencia a este subprograma de actividades de reducción de la pobreza del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo.

### **Subprograma 7 Estadística**

#### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.910.700 dólares***

- 19.74 La responsabilidad sustantiva del subprograma recae en la División de Estadística, que recibe apoyo del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 19.23

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar el uso de estadísticas para la adopción de decisiones con fundamento empírico y elaborar y difundir estadísticas de buena calidad para el desarrollo inclusivo y sostenible en la región de la CESPAP

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejor conocimiento de las tendencias del desarrollo en la región de la CESPAP, en particular los progresos alcanzados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por parte de los estadísticos oficiales, las autoridades y el público

a) Porcentaje de estadísticos y autoridades nacionales que indican que consideran que los productos analíticos de la CESPAP son pertinentes y útiles para seguir las tendencias principales del desarrollo y adoptar decisiones sobre las políticas conexas

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje de estadísticos y autoridades nacionales de la región de la CESPAP)

2008-2009: 60%

Estimación 2010-2011: 60%

Objetivo 2012-2013: 60%

b) Mayor acceso de las autoridades y el público a datos comparables sobre los principales indicadores demográficos, sociales, económicos y ambientales en la región de la CESPAP

b) i) Mayor número de descargas de datos estadísticos en línea suministrados por la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

(Promedio mensual de cuadros de indicadores descargados de la base de datos en línea)

2008-2009: 250

Estimación 2010-2011: 350

Objetivo 2012-2013: 500

ii) Porcentaje de las autoridades que indican que han consultado publicaciones o bases de datos en línea de la CESPAP como fuente de información estadística para evaluar las tendencias principales del desarrollo y adoptar decisiones sobre las políticas conexas

*Medidas de la ejecución*

(Porcentaje de autoridades de Asia y el Pacífico que consultan las publicaciones o bases de datos en línea de la CESPAP y encuentran útil la información proporcionada)



	2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 50% Objetivo 2012-2013: 60%
c) Mayor capacidad de los sistemas nacionales de estadística de los Estados miembros de la CESPAP para reunir, producir, difundir y usar estadísticas de conformidad con las normas y las mejores prácticas convenidas a nivel internacional	c) Porcentaje de participantes en las actividades pertinentes de la CESPAP que indican que pudieron aplicar los conocimientos adquiridos para mejorar el suministro y uso de datos comparables <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 60% de los participantes Estimación 2010-2011: 60% de los participantes Objetivo 2012-2013: 60% de los participantes
d) Mayor capacidad de las oficinas nacionales de estadística de la región de la CESPAP para reunir, producir, difundir y analizar datos de conformidad con las normas y las mejores prácticas convenidas a nivel internacional	d) Porcentaje de personal en formación en el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico que indica que está en mejores condiciones de adoptar medidas para aumentar la calidad de los datos y servicios suministrados por las oficinas nacionales de estadística <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 60% del personal en formación Estimación 2010-2011: 65% del personal en formación Objetivo 2012-2013: 65% del personal en formación

### Factores externos

- 19.75 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las instituciones nacionales y las autoridades locales estén dispuestas a colaborar y proporcionen información pertinente; y b) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación tengan la amplitud y el alcance necesarios.

### Productos

- 19.76 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Documentación para reuniones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: informe sobre cuestiones relacionadas con la estadística (2); informe sobre cuestiones relacionadas con el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);
    - ii) Comité de Estadística:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);

- b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Estadística (1); informe sobre cuestiones relacionadas con la elaboración, el análisis y la utilización de estadísticas oficiales (1);
- iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos para examinar posibles opciones y enfoques de la modernización de los sistemas nacionales de información estadística a fin de que satisfagan plenamente las necesidades de los clientes (1); reunión de un grupo de expertos encargado de formular recomendaciones y directrices para Asia y el Pacífico en nuevos ámbitos de la estadística económica, social y ambiental (1);
- iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Gobierno del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estadísticas clave para evaluar los avances hacia el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible en una determinada subregión (1);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: *Statistical Newsletter* (trimestral) (2);
  - iv) Material técnico: estudios sobre indicadores de desarrollo, incluidos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a los países con necesidades especiales (2); información estadística ad hoc sobre la región, incluidos los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral (2); base de datos regional sobre indicadores socioeconómicos y ambientales, incluidos indicadores sobre el género y la pobreza (2); servicios web de intercambio de conocimientos relacionados con cursos de capacitación, seminarios y talleres con fines específicos organizados por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);
  - v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Asociados para el Desarrollo Estadístico en Asia y el Pacífico (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación a distancia para solventar problemas señalados por los países en relación con las estadísticas oficiales, utilizando la tecnología del Organismo de Cooperación Internacional y la Agencia Aeroespacial del Japón (se está negociando) (300 participantes) (1); seminarios sobre gestión para jefes de oficinas nacionales de estadística y talleres sobre control de la calidad estadística (120 participantes) (1); cursos, talleres y seminarios regionales, subregionales y nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las estadísticas económicas integradas, incluido el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones a los sistemas nacionales de estadística, las estadísticas vitales y las estadísticas ambientales (430 participantes) (1); programa de capacitación basado en la investigación (40 participantes) (1); cursos de capacitación impartidos en Tokio sobre reunión, compilación, procesamiento, análisis y difusión de estadísticas oficiales de base amplia (270 participantes) (1); talleres sobre la formación de asociaciones de colaboración para la capacitación en estadística (20 participantes) (1);
  - ii) Proyectos sobre el terreno: mejora de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas sobre discapacidad (1); mejora de la

base de conocimientos para autoridades en apoyo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas económicas (1); refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas por sexo (1); refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas vitales (1); aumento de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para modernizar sus sistemas estadísticos a fin de satisfacer plenamente las necesidades de los clientes (1); mayor aplicación de los instrumentos disponibles para medir el sector no estructurado y el empleo no regulado y mayor concienciación al respecto (1); mejora de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar estadísticas básicas (1).

Cuadro 19.24

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 736,8	4 736,8	24	24
No relacionados con puestos	179,2	173,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 916,0</b>	<b>4 910,7</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 177,0	6 250,7	11	11
<b>Total</b>	<b>11 093,0</b>	<b>11 161,4</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

- 19.77 La suma de 4.910.700 dólares, que refleja un aumento neto de 5.300 dólares, comprende: a) 4.736.800 dólares para financiar 24 puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 12 de contratación local); y b) 173.900 dólares para sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos, cifra que supone una disminución neta de 5.300 dólares en las necesidades en concepto de consultores, grupos especiales de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata, entre otras. La disminución neta de 5.300 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos obedece principalmente a una reducción del número de reuniones de grupos de expertos.
- 19.78 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 6.250.700 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar, entre otras cosas, lo siguiente:
- Capacitación a distancia para solventar problemas señalados por los países en relación con las estadísticas oficiales utilizando la tecnología del Organismo de Cooperación Internacional y la Agencia Aeroespacial del Japón (se está negociando);
  - Seminarios sobre gestión para jefes de oficinas nacionales de estadística y talleres sobre control de la calidad estadística;
  - Cursos, talleres o seminarios regionales, subregionales y nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las estadísticas económicas integradas, incluido el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones a los sistemas nacionales de estadística, las estadísticas vitales y las

estadísticas ambientales; programa de capacitación basado en la investigación; cursos de capacitación impartidos en Tokio sobre reunión, compilación, procesamiento, análisis y difusión de estadísticas oficiales de base amplia; y talleres sobre formación de asociaciones de colaboración para la capacitación en estadística;

- d) Mayor aplicación de los instrumentos disponibles para medir el sector no estructurado y el empleo no regulado y mayor concienciación al respecto; y mejora de la base de conocimientos para autoridades en apoyo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
  - e) Aumento de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para modernizar sus sistemas estadísticos a fin de satisfacer plenamente las necesidades de los clientes;
  - f) Refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas económicas, vitales, sobre discapacidad y por género, incluida la mejora de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística de determinados países con necesidades especiales para elaborar estadísticas básicas.
- 19.79 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento de 73.700 dólares con respecto a las estimaciones de recursos extrapresupuestarios para 2010-2011 obedece principalmente al aumento de los gastos de funcionamiento del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico.

### **Subprograma 8**

#### **Actividades subregionales de desarrollo**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.160.100 dólares***

- 19.80 La responsabilidad general de coordinar los trabajos del subprograma recae en la Oficina del Secretario Ejecutivo. Las actividades se llevarán a cabo en las oficinas subregionales de la CESPAP para el Pacífico, Asia oriental y nororiental, Asia septentrional y central y Asia meridional y sudoccidental y, para las actividades correspondientes a la subregión de Asia sudoriental, en las divisiones sustantivas pertinentes de la sede de la CESPAP en Bangkok. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

**Componente 1****Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico***Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.589.600 dólares*

Cuadro 19.25

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Incorporar mejor principios y prácticas de desarrollo inclusivo y sostenible en los procesos nacionales de planificación y ejecución de políticas en los países insulares en desarrollo del Pacífico

**Logros previstos de la Secretaría****Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los gobiernos de los países insulares del Pacífico para formular y aplicar políticas y prácticas de desarrollo inclusivo y sostenible

a) Número de solicitudes recibidas de gobiernos de los países insulares del Pacífico de asesoramiento normativo sobre desarrollo inclusivo y sostenible a las que la CESPAP responde de manera positiva

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 6 solicitudes

Estimación 2010-2011: 12 solicitudes

Objetivo 2012-2013: 24 solicitudes

b) Los países insulares en desarrollo del Pacífico están en mejores condiciones de influir en los procesos regionales de Asia y el Pacífico

b) i) Número de cuestiones de interés para los países insulares del Pacífico que se tratan en las reuniones, los estudios y las publicaciones de la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 3 cuestiones de interés

Estimación 2010-2011: 4 cuestiones de interés

Objetivo 2012-2013: 6 cuestiones de interés

ii) Número de Estados insulares del Pacífico que participan en las reuniones de la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 6 delegaciones de Estados insulares del Pacífico

Estimación 2010-2011: 8 delegaciones de Estados insulares del Pacífico

Objetivo 2012-2013: 12 delegaciones de Estados insulares del Pacífico

c) Fortalecimiento de los mecanismos y marcos institucionales de cooperación regional para promover la integración regional y el desarrollo equitativo

c) Número de iniciativas de colaboración de integración regional y desarrollo equitativo en que participan Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados principales en el desarrollo del Pacífico y que la CESPAP facilita

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 3 iniciativas de colaboración

Estimación 2010-2011: 5 iniciativas de colaboración

Objetivo 2012-2013: 6 iniciativas de colaboración

---

## Productos

19.81 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico:
    - a. Documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a los países insulares en desarrollo del Pacífico (1);
    - b. Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre políticas de desarrollo en el Pacífico a fin de diagnosticar nuevos problemas y formular recomendaciones para *Pacific Perspectives* (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: *Pacific Perspectives* (1);
    - ii) Material técnico: investigación y análisis para la sección de *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* dedicada al Pacífico (1); página web dedicada al intercambio de conocimientos sobre política y buenas prácticas en materia de desarrollo económico y social en el Pacífico ([www.unescap.org/EPOC](http://www.unescap.org/EPOC)) (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): Proyectos sobre el terreno: refuerzo de la capacidad de los países miembros para elaborar y utilizar estadísticas, incluidas estadísticas por sexo, para formular políticas y adoptar decisiones con fundamento empírico (1).

Cuadro 19.26

**Recursos necesarios: subprograma 8, componente 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 162,5	2 162,5	9	9
No relacionados con puestos	369,3	427,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 531,8</b>	<b>2 589,6</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Recursos extrapresupuestarios	200,0	204,2	–	–
<b>Total</b>	<b>2 731,8</b>	<b>2 793,8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

- 19.82 La suma de 2.589.600 dólares, que refleja un aumento neto de 57.800 dólares, comprende: a) 2.162.500 dólares para financiar nueve puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 3 de contratación local); y b) 427.100 dólares para sufragar las necesidades de recursos no relacionados con puestos, cifra que supone un aumento neto de 57.800 dólares en las necesidades en concepto de consultores, grupos especiales de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otras necesidades operacionales.
- 19.83 El aumento neto de 57.800 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente al aumento del costo del alquiler de los nuevos locales en el edificio Kadavu House, el aumento de los gastos de comunicaciones para asegurar una conectividad informática óptima con Bangkok y, en consecuencia, el acceso a las aplicaciones institucionales de las Naciones Unidas, y el costo de sustitución del vehículo oficial adquirido en 2006. Este aumento se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades en concepto de servicios de consultoría debido al mayor uso de la capacidad interna y a la reducción de los gastos de impresión externa.
- 19.84 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 204.200 dólares, se utilizarán para reforzar la capacidad de los países miembros para elaborar y utilizar estadísticas, incluidas estadísticas por sexo, a fin de formular políticas y adoptar decisiones fundadas en pruebas.

**Componente 2****Actividades subregionales de desarrollo en Asia oriental y nororiental***Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.619.000 dólares*

Cuadro 19.27

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia oriental y nororiental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**Logros previstos de la Secretaría****Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta el enfoque del crecimiento ecológico y la eficacia energética, la tecnología de la información y las comunicaciones, la reducción y la gestión del riesgo de desastres, la lucha contra la pobreza y el desarrollo de las infraestructuras

a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia oriental y nororiental

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 50% de los participantes

Objetivo 2012-2013: 70% de los participantes

b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia oriental y nororiental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

b) i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes en Asia oriental y nororiental

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 15% de los Estados miembros

Objetivo 2012-2013: 40% de los Estados miembros



ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia oriental y nororiental que participan en plataformas de intercambio de conocimientos cuyo funcionamiento facilita la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 2 instituciones asociadas

Objetivo 2012-2013: 6 instituciones asociadas

## Productos

19.85 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia oriental y nororiental (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: ampliación y mejora del comercio y el transporte mediante la conectividad informática a nivel subregional (1); refuerzo de la cooperación subregional inclusiva para los principales interesados, incluida la sociedad civil (1);
  - iii) Asistencia a representantes y relatores: Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (2); reunión de consulta subregional para Asia oriental y nororiental (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: exposición para promover las actividades subregionales de desarrollo en Asia oriental y nororiental (1);
  - ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: “ESCAP Connecting the Subregion”, notas sobre política socioeconómica dirigidas a cumplir un programa de desarrollo sostenible centrado en las personas (2);
  - iii) Material técnico: página web dedicada al intercambio de conocimientos sobre política y buenas prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia oriental y nororiental (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: formación de asociaciones de colaboración para mejorar la capacidad de los encargados de determinar políticas y los profesionales para formular y aplicar políticas nacionales socioeconómicas integradas que atenúen el aumento de la disparidad social, refuercen en mayor medida los mecanismos de protección social y reduzcan la vulnerabilidad de los grupos desfavorecidos (1); mejora de la capacidad de los expertos nacionales para analizar las consecuencias socioeconómicas de los desastres provocados por múltiples factores y determinar opciones de

política para el establecimiento de mecanismos de cooperación en la subregión y entre subregiones para la reducción del riesgo de desastres (1); refuerzo de la capacidad de los países miembros para formular y ejecutar programas subregionales de mejora de la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental, incluso en el marco del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (1); refuerzo de la capacidad de los profesionales y expertos para mejorar la conectividad subregional a fin de impulsar la cooperación económica subregional, incluidos el comercio y las inversiones, entre los países de Asia oriental y nororiental (1).

Cuadro 19.28

**Recursos necesarios: subprograma 8, componente 2**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 251,8	1 371,7	4	5
No relacionados con puestos	256,3	247,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 508,1</b>	<b>1 619,0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 300,5	2 346,5	–	9
<b>Total</b>	<b>2 808,6</b>	<b>3 965,5</b>	<b>4</b>	<b>14</b>

- 19.86 La suma de 1.619.000 dólares, que refleja un aumento neto de 110.900 dólares, comprende: a) 1.371.700 dólares para financiar cinco puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-2, 1 de contratación local), cifra que representa un aumento de 119.900 dólares en el componente de apoyo a los programas debido a la redistribución de un puesto de contratación local de la División de Administración, a fin de reforzar el apoyo administrativo y de investigación al programa de trabajo de la oficina subregional para Asia oriental y nororiental; y b) 247.300 dólares para sufragar las necesidades de recursos no relacionados con puestos, cifra que representa una disminución neta de 9.000 dólares en las necesidades en concepto de consultores, grupos especiales de expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otras necesidades operacionales.
- 19.87 La disminución neta de 9.000 dólares en las necesidades de recursos no relacionados con puestos es un efecto neto del aumento de los gastos de programación, entre los que figuran los gastos de consultoría para la preparación de informes sobre cooperación subregional y Sur-Sur en pro del desarrollo económico y social, y de los viajes dentro de la región y la disminución de los gastos generales de funcionamiento, dado que el Gobierno anfitrión proporciona el espacio de oficinas y absorbe algunos de los gastos de funcionamiento, y de la demanda de mobiliario y equipo de oficina, que se adquirieron durante el bienio 2010-2011.
- 19.88 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 2.346.500 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario a fin de:
- Formar asociaciones de colaboración para mejorar la capacidad de los encargados de determinar políticas y los profesionales para formular y aplicar políticas nacionales socioeconómicas integradas que atenúen el aumento de la disparidad social, refuercen en mayor medida los mecanismos de protección social y reduzcan la vulnerabilidad de los grupos desfavorecidos;

- b) Mejorar la capacidad de los expertos nacionales para analizar las consecuencias socioeconómicas de los desastres provocados por múltiples factores y determinar opciones de política para el establecimiento de mecanismos de cooperación en las subregiones y entre subregiones para la reducción del riesgo de desastres;
- c) Reforzar la capacidad de los países miembros para formular y ejecutar programas subregionales de mejora de la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental, incluso en el marco del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental, y la capacidad de los profesionales y expertos para mejorar la conectividad subregional a fin de impulsar la cooperación económica subregional, incluidos el comercio y las inversiones, entre los países de Asia oriental y nororiental.
- 19.89 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento de 1.046.000 dólares con respecto a las estimaciones para 2010-2011 guarda relación con el aumento del nivel de actividades y la capacidad de la oficina subregional para Asia oriental y nororiental tras su creación en 2010.

### Componente 3

#### Actividades subregionales de desarrollo en Asia septentrional y central

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.228.100 dólares*

Cuadro 19.29

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia septentrional y central en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar la facilitación del transporte y el comercio, el abastecimiento de agua, la energía y el medio ambiente

#### Indicadores de progreso

a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia septentrional y central

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 50% de los participantes

Objetivo 2012-2013: 70% de los participantes

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias importantes en Asia septentrional y central, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p> | <p>b) i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes en Asia septentrional y central</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 15% de los Estados miembros</p> <p>Objetivo 2012-2013: 40% de los Estados miembros</p> <p>ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia septentrional y central que participan en plataformas de intercambio de conocimientos que gestiona la CESPAP</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 2 instituciones asociadas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 4 instituciones asociadas</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
- 

## Productos

19.90 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia septentrional y central (2);
  - ii) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Gobierno del SPECA, en colaboración con la CEPE (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): material técnico: página web dedicada al intercambio de conocimientos sobre política y buenas prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia septentrional y central (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: formación de asociaciones de colaboración para aplicar estrategias nacionales de desarrollo basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia septentrional y central (1); proyecto conjunto de la CESPAP y la CEPE para reforzar la cooperación y la integración subregionales en Asia central (SPECA) (1); proyecto de fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de sistemas de transporte de tránsito en Asia septentrional y central mediante la ejecución del Programa de Acción de Almaty (1).

Cuadro 19.30

**Recursos necesarios: subprograma 8, componente 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	754,6	976,5	3	4
No relacionados con puestos	256,3	251,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 010,9</b>	<b>1 228,1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Recursos extrapresupuestarios	<b>150,5</b>	<b>200,0</b>	–	–
<b>Total</b>	<b>1 161,4</b>	<b>1 428,1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

- 19.91 La suma de 1.228.100 dólares, que refleja un aumento neto de 217.200 dólares, comprende: a) 976.500 dólares para financiar 4 puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-2, 1 oficial nacional), cifra que representa un aumento de 221.900 dólares derivado de la propuesta de creación de un puesto de D-1; y b) 251.600 dólares para sufragar las necesidades de recursos no relacionados con puestos, lo que supone una disminución neta de 4.700 dólares en las necesidades en concepto de viajes de funcionarios, servicios por contrata y otras necesidades operacionales.
- 19.92 Se propone la creación del puesto de D-1 para reforzar la cooperación regional en Asia septentrional y central como mecanismo importante para la cooperación subregional y la coordinación de proyectos internacionales y proporcionar apoyo integral a las esferas prioritarias definidas por la reunión intergubernamental especial sobre las nuevas oficinas subregionales de la CESPAP para Asia oriental y nororiental, Asia septentrional y central y Asia meridional y sudoccidental. La creación del puesto propuesto aseguraría la coordinación y la ejecución del programa de trabajo de la oficina subregional, en particular en relación con el SPECA, iniciativa apoyada conjuntamente por la CESPAP y la CEPE.
- 19.93 La disminución neta de 4.700 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece mayormente a la reducción de las necesidades en concepto de reuniones de grupos de expertos, servicios por contrata de mantenimiento del software y la tecnología de la información y mobiliario y equipo. La disminución se ve compensada en parte por el aumento de los viajes de funcionarios de la oficina subregional para participar en actividades en Bangkok, los gastos de agua, electricidad, etc., y los gastos de comunicaciones para asegurar una conectividad informática óptima con Bangkok.
- 19.94 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 200.000 dólares, se utilizarán para formar asociaciones de colaboración para acelerar la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia septentrional y central, entre las que figura un proyecto de fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de sistemas de transporte de tránsito en Asia septentrional y central mediante la ejecución del Programa de Acción de Almaty y un proyecto conjunto de la CESPAP y la CEPE para reforzar la cooperación y la integración subregionales en Asia central (SPECA).
- 19.95 La previsión de recursos extrapresupuestarios para 2012-2013 se basa en el nivel de recursos conocido y proyectado cuando se presentó el presupuesto para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento con respecto a las estimaciones para 2010-2011 obedece

principalmente a la mayor capacidad de la oficina subregional para aceptar y gestionar dichos recursos.

#### Componente 4

#### Actividades subregionales de desarrollo en Asia meridional y sudoccidental

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.714.500 dólares*

Cuadro 19.31

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia meridional y sudoccidental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar las lagunas en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo de las infraestructuras, la facilitación del comercio y del transporte, la reducción del riesgo de desastres, la energía y la seguridad alimentaria

b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en Asia meridional y sudoccidental

a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia meridional y sudoccidental

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 50% de los participantes

Objetivo 2012-2013: 70% de los participantes

b) i) Porcentaje de Estados miembros que indican que ha aumentado la colaboración en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes en Asia meridional y sudoccidental

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 15% de los Estados miembros

Objetivo 2012-2013: 40% de los Estados miembros

ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia meridional y sudoccidental que participan en plataformas de intercambio de conocimientos que gestiona la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 2 instituciones asociadas

Objetivo 2012-2013: 6 instituciones asociadas

## Productos

19.96 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia meridional y sudoccidental (2);
- Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): material técnico: página web dedicada al intercambio de conocimientos sobre política y buenas prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia meridional y sudoccidental (2);
- Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: formación de asociaciones de colaboración para acelerar la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia meridional y sudoccidental (1); cooperación Sur-Sur y promoción de políticas en apoyo de la seguridad alimentaria y la seguridad social en Asia meridional y sudoccidental (1).

Cuadro 19.32

### Recursos necesarios: subprograma 8, componente 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013		2010-2011	2012-2013
	2010-2011	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 422,9	1 422,9	5	5
No relacionados con puestos	256,3	291,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 679,2</b>	<b>1 714,5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Recursos extrapresupuestarios	134,5	137,6	–	–
<b>Total</b>	<b>1 813,7</b>	<b>1 852,1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

- 19.97 La suma de 1.714.500 dólares, que refleja un aumento neto de 35.300 dólares, comprende: a) 1.422.900 dólares para financiar 5 puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 de contratación local); y b) 291.600 dólares para sufragar las necesidades no relacionadas con puestos, cifra que representa un aumento neto de 35.300 dólares en las necesidades en concepto de viajes de funcionarios y otras necesidades operacionales generales.
- 19.98 El aumento neto de 35.300 dólares obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de reuniones de grupos de expertos, servicios de mantenimiento por contrata del software y la tecnología de la información y mobiliario y equipo, compensada en parte por el aumento de los viajes de funcionarios para participar en actividades en Bangkok, los gastos de agua, electricidad, etc., y los gastos de comunicaciones para asegurar una conectividad informática óptima con Bangkok.
- 19.99 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 137.600 dólares, se utilizarán para formar asociaciones de colaboración a fin de acelerar la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia meridional y sudoccidental y fomentar la cooperación Sur-Sur y promover políticas en apoyo de la seguridad alimentaria y la seguridad social en Asia meridional y sudoccidental.

**Componente 5**

**Actividades subregionales de desarrollo en Asia sudoriental**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.900 dólares*

Cuadro 19.33

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Tener efectivamente en cuenta las cuestiones prioritarias de la subregión de Asia sudoriental en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo inclusivo y sostenible para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias en Asia sudoriental, sobre todo en los campos de la alerta temprana y la reducción del riesgo de desastres y la conectividad

a) Mayor porcentaje de participantes que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas, incluidos los que tienen una dimensión de género, destinados a abordar cuestiones prioritarias de importancia en Asia sudoriental

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 50% de los participantes

Objetivo 2012-2013: 70% de los participantes

b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para abordar cuestiones prioritarias importantes en

b) i) Mayor número de iniciativas de colaboración facilitadas por la CESPAP entre los Estados miembros, la sociedad civil u otros importantes asociados para el desarrollo en Asia sudoriental



Asia sudoriental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 2 iniciativas de colaboración

Objetivo 2012-2013: 4 iniciativas de colaboración

ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia sudoriental que participan en plataformas de intercambio de conocimientos que gestiona la CESPAP

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 2 instituciones asociadas

Objetivo 2012-2013: 4 instituciones asociadas

**Productos**

- 19.100 Las actividades comprendidas en este componente están reflejadas en los respectivos subprogramas con sede en Bangkok.

Cuadro 19.34

**Recursos necesarios: subprograma 8, componente 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	–	–	–
No relacionados con puestos	8,9	8,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8,9</b>	<b>8,9</b>	–	–
Recursos extrapresupuestarios	–	150,0	–	–
<b>Total</b>	<b>8,9</b>	<b>158,9</b>	–	–

- 19.101 La suma de 8.900 dólares corresponde a las necesidades de recursos no relacionados con puestos derivadas de los viajes de funcionarios para celebrar consultas con la secretaría de la ASEAN sobre cuestiones técnicas de interés común, como las iniciativas de reducción del riesgo de desastres, como base para la organización de actividades conjuntas; y los servicios por contrata para la producción externa del informe anual sobre las dificultades económicas y sociales que experimentan los países miembros de la ASEAN.
- 19.102 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 150.000 dólares, servirán para financiar las actividades emprendidas en coordinación con la ASEAN.

## Factores externos

- 19.103 Se prevé que el subprograma, incluidos los componentes individuales, alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP y responda a ellas, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y cooperar en programas conjuntos; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

## D. Apoyo a los programas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 39.278.000 dólares*

- 19.104 La responsabilidad del apoyo a los programas recae en: a) la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración, cuyas funciones comprenden la planificación, supervisión y evaluación de programas, la cooperación técnica y la movilización de recursos, la coordinación interinstitucional y las asociaciones de colaboración; b) la División de Administración, cuyas funciones comprenden las finanzas y el presupuesto, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología y la prestación de servicios centrales de apoyo; y c) el Servicio de Conferencias y Documentación, cuyas funciones comprenden la prestación de servicios de interpretación, traducción y edición, la reprografía y la Biblioteca.

## Productos

- 19.105 Durante el bienio 2012-2013, la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración dedicará atención prioritaria a la mejora de la pertinencia y la repercusión de la labor de la CESPAP, favoreciendo para ello un enfoque de la planificación de los programas y proyectos estratégico y basado en los resultados, reforzando el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas y proyectos, mejorando la cooperación técnica y la planificación del desarrollo de la capacidad en relación con la movilización de recursos y reforzando la colaboración con los asociados para el desarrollo. Los productos conexos serán los siguientes:
- Planificación de programas: prestación de asesoramiento normativo sobre planificación de programas, capacitación y apoyo a los subprogramas de la CESPAP para la formulación de marcos estratégicos, programas de trabajo y presupuestos conexos; prestación de asesoramiento y apoyo a las divisiones sustantivas y las oficinas subregionales para la elaboración de notas de concepto sobre desarrollo de la capacidad de mayor calidad que guarden una clara relación con la labor normativa y analítica de la CESPAP y contribuyan al enfoque general de los programas y a los logros previstos de la Comisión; evaluación y control de calidad de los documentos de proyectos de creación de capacidad; gestión del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo; supervisión de la ejecución de los proyectos y el programa de trabajo, incluido asesoramiento sobre instrumentos y métodos de gestión basada en los resultados; prestación de asesoramiento y apoyo en relación con la presentación de informes sobre la ejecución de los programas y el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación; coordinación entre las oficinas de planificación de programas de las comisiones regionales y con otros miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales en lo que respecta a la programación conjunta y la armonización de su labor; prestación de servicios para los períodos de sesiones anuales de la Comisión, incluidas cuestiones relacionadas con

la planificación, la supervisión y la evaluación de los programas y con los proyectos de resolución;

- b) Movilización de recursos y asociaciones de colaboración: perfeccionamiento y aplicación de las estrategias de movilización de recursos de la CESPAP con miras a ampliar la base de financiación de la cooperación técnica; análisis de la asistencia para el desarrollo y las tendencias percibidas en la financiación de los donantes y organización de consultas con los donantes y las partes; gestión de la aplicación de los memorandos de entendimiento con los asociados para el desarrollo; coordinación interinstitucional con los asociados de las Naciones Unidas y afiliados, incluida la prestación de servicios de secretaría al mecanismo de coordinación regional y las reuniones de jefes de organismos; realización de aportaciones, en calidad de organismo no residente, para los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros procesos conexos a fin de asegurar los vínculos con la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países; prestación de servicios a los períodos de sesiones anuales de la Comisión en relación con la presentación de informes sobre movilización de recursos y promesas de contribuciones;
- c) Evaluación: prestación de apoyo a la evaluación de la ejecución de los programas y capacitación al respecto; gestión y realización de evaluaciones estratégicas y prestación de apoyo a los exámenes de evaluación en lo que respecta al control de calidad, incluido apoyo a la elaboración de las respuestas de la administración a los resultados de las evaluaciones; prestación de servicios a las evaluaciones realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con respecto a los ámbitos comprendidos en la coordinación de los programas.

19.106 La División de Administración continuará asignando prioridad a la mejora de la ejecución directiva y, con ese fin: a) prestará apoyo a la Secretaría Ejecutiva para que pueda alcanzar las metas fijadas en materia de recursos humanos y pondrá en práctica las iniciativas de reforma de la gestión de los recursos humanos del Secretario General encaminadas a crear una fuerza de trabajo más móvil, versátil y con aptitudes múltiples mediante la planificación eficaz de la fuerza de trabajo, la gestión hábil de los recursos de desarrollo del personal y la administración eficiente de las prestaciones y remuneraciones; b) reforzará la eficiencia de la gestión de los recursos informáticos y actualizará la infraestructura tecnológica para la puesta en marcha del sistema de planificación de los recursos institucionales; c) fortalecerá la gestión de los recursos financieros y presupuestarios mediante procesos de aprobación exhaustivos de todas las cuentas, asegurando la precisión de los procedimientos de pago, incluidas las nóminas de sueldo, y preparará la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; y d) asegurará la eficacia del mantenimiento y la utilización de los edificios y las instalaciones de conferencias y la prestación de servicios de viaje y adquisiciones y servicios centrales de apoyo. Asimismo, el Servicio de Conferencias y Documentación continuará prestando servicios editoriales y de traducción e interpretación en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP. En concreto, los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Gestión general: gestión y coordinación de todas las actividades llevadas a cabo por la División; formulación de políticas con respecto a la utilización de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura; establecimiento de directrices administrativas y de gestión; mantenimiento de relaciones efectivas con el país anfitrión; prestación de asesoramiento y apoyo con respecto a la organización de reuniones y visitas de dignatarios y la utilización de las instalaciones de conferencias; asesoramiento general sobre adquisiciones, incluido asesoramiento sobre la aplicación de los complejos procedimientos que las rigen;
- b) Gestión de recursos humanos: prestación de asesoramiento para la interpretación de los estatutos, el reglamento, las políticas y los procedimientos del personal; prestación de

asesoramiento estratégico sobre la planificación de la fuerza de trabajo, el perfeccionamiento del personal, el desarrollo profesional, la gestión de talentos, la retención del personal y la separación del servicio, a fin de crear una fuerza de trabajo móvil, versátil y debidamente capacitada para conseguir los objetivos institucionales y asegurar la eficacia institucional; contratación de consultores y contratistas individuales; prestación de servicios de salud ocupacional, incluida la responsabilidad directiva de promover y mantener las respuestas institucionales a posibles pandemias; administración de subsidios y prestaciones;

- c) Gestión financiera y presupuesto: prestación de asesoramiento para la interpretación de los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos financieros; prestación de asesoramiento estratégico para maximizar la utilización eficaz en función del costo de los recursos y la utilización de los servicios financieros proporcionados por otros asociados de las Naciones Unidas; gestión de las relaciones con el sector bancario; desempeño de funciones de aprobación financiera con arreglo a la política establecida; mantenimiento de todas las cuentas y publicación de estados financieros; generación de todos los pagos financieros, incluidos los sueldos y los pagos a proveedores y otras terceras partes; prestación de servicios de tesorería, en consulta con la Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas; supervisión y control de la utilización de los recursos financieros, incluida la presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto; realización de las funciones propias de la autoridad central de certificación de gastos, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; habilitación y concesión de créditos, concesión de subvenciones y gestión de las cuentas especiales; mantenimiento de relaciones eficaces con los auditores internos y externos y seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría;
- d) Gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología: prestación de asesoramiento sobre el abastecimiento y uso de la tecnología de la información, teniendo debidamente en cuenta la estrategia institucional de tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, en lo que respecta a la sustitución y el mantenimiento obligatorios de los programas y equipos informáticos y el equipo de telecomunicaciones, y sobre la elaboración y el mantenimiento de aplicaciones locales de programas informáticos; colaboración y coordinación con la Sede de las necesidades institucionales con respecto a las nuevas aplicaciones desarrolladas centralmente, como el sistema de planificación de los recursos institucionales; en colaboración con la Sede, establecimiento del centro de datos institucional de la Organización; refuerzo de la infraestructura existente para permitir un acceso remoto seguro a los datos internos; aplicación de una estrategia amplia de recuperación después de los desastres; cumplimiento constante de la norma ISO 27001; aplicación de la tecnología del protocolo de voz a través de Internet y colaboración en la materia; prestación de apoyo operacional continuo, con inclusión del apoyo y el mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión;
- e) Servicios centrales de apoyo: prestación de servicios eficaces en función del costo de gestión y mantenimiento de todas las instalaciones, entre los que figuran el asesoramiento sobre el diseño y la aplicación de las principales iniciativas de reparación, reforma o construcción y la evaluación de su viabilidad; prestación de servicios de viajes, incluido asesoramiento sobre la aplicación de los complejos procedimientos que rigen las prestaciones para viajes oficiales; gestión eficaz del almacenamiento y las existencias y prestación de servicios eficientes de correo, valija diplomática y mensajería;
- f) Servicios de conferencias y documentación: prestación de servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP, incluidos servicios de procesamiento de documentos y reprografía;

- g) Biblioteca: prestación de servicios de biblioteca y gestión de conocimientos y servicios de asesoramiento y capacitación adecuados al programa de trabajo de la secretaria de la CESPAP, el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Bangkok y los sectores público y privado.

Cuadro 19.35

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	32 208,4	29 991,1	196	186
No relacionados con puestos	8 934,4	8 539,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>41 142,8</b>	<b>38 530,1</b>	<b>196</b>	<b>186</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 169,6	4 239,6	32	29
<b>Total</b>	<b>45 312,4</b>	<b>42 769,7</b>	<b>228</b>	<b>216</b>

- 19.107 La suma de 38.530.100 dólares, que refleja una disminución neta de 2.612.700 dólares, comprende: a) 29.991.100 dólares para financiar 186 puestos (2 D-1, 7 P-5, 18 P-4, 13 P-3, 6 P-2, 1 oficial nacional, 139 de contratación local), cifra que representa una disminución de 2 217.300 dólares debido a la redistribución de un puesto de categoría P-3 en la Oficina del Secretario Ejecutivo en el componente de dirección y gestión ejecutivas, y un puesto de contratación local en la oficina subregional para Asia oriental y nororiental en el marco del subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo; y la supresión de ocho puestos, a saber, cinco puestos de categoría P-3 (Traductor/Intérprete (2 de francés, 2 de ruso y 1 de chino) en el Servicio de Conferencias y Documentación), dos puestos de categoría P-2 (Bibliotecario Adjunto y Oficial Adjunto de Gestión de Programas en la Biblioteca y en la División de Planificación de Programas y Asociaciones de Colaboración, respectivamente) y un puesto de oficial nacional en la Sección de Servicios Centrales de Apoyo/Oficina de Protocolo, a consecuencia de un nuevo reajuste de la estructura de apoyo de la Comisión; y b) 8.539.000 dólares para sufragar las necesidades de recursos no relacionados con puestos, cifra que supone una disminución neta de 395.400 dólares en las necesidades en concepto de otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otras necesidades operacionales generales.
- 19.108 La redistribución de un puesto de categoría P-3 en la Oficina del Secretario Ejecutivo, en el componente de dirección y gestión ejecutivas, obedece a la necesidad de prestar apoyo al Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión, y la redistribución de un puesto de contratación local en la oficina subregional para Asia oriental y nororiental, en el marco del subprograma 8, Actividades subregionales para el desarrollo, obedece a la necesidad de reforzar el apoyo administrativo y de investigación al programa de trabajo de la oficina subregional.
- 19.109 La disminución neta de 395.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de viajes, gastos generales de funcionamiento y abastecimiento, así como a la disminución de las necesidades de sustitución del equipo de automatización de oficinas y de comunicaciones debido a la ampliación del plazo para su utilización, compensada en parte por un aumento de las necesidades en concepto de consultores.

- 19.110 Durante el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 4.239.600 dólares, servirán para prestar apoyo programático a la aplicación de proyectos extrapresupuestarios previstos en el programa de trabajo, servicios de apoyo administrativo a las instituciones regionales y oficinas subregionales de la CESPAP y apoyo administrativo a otras entidades de las Naciones Unidas presentes en el complejo de la CESPAP. Los recursos se destinarán principalmente a financiar los salarios y locales de oficina del personal extrapresupuestario en recursos humanos, finanzas, planificación de programas, movilización de recursos y asociaciones de colaboración, y otras medidas de apoyo necesarias para asegurar la prestación de servicios adecuados a las actividades extrapresupuestarias.

Cuadro 19.36

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/64/7)

La Comisión Consultiva recomienda que las comisiones regionales, junto con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, elaboren una estrategia destinada a agilizar el proceso de contratación y nombramiento a los puestos vacantes, teniendo presente la importancia de la utilización eficaz de los recursos humanos adicionales aprobados por la Asamblea. Se debería facilitar a la Asamblea información actualizada sobre las vacantes reales de cada comisión regional para su examen de las propuestas presupuestarias para el bienio 2010-2011 (párr. V.3)

La Comisión considera que la CESPAP, la CEPE y la CESPAP deberían procurar acercarse al objetivo institucional de 120 días para concluir la contratación de funcionarios del Cuadro Orgánico (párr. V.4)

Reconociendo que la contratación es una responsabilidad compartida que incumbe a los directores de contratación, los especialistas en recursos humanos, otros funcionarios que participan en los equipos de entrevistas y los integrantes de los órganos centrales de examen, la CESPAP continúa adoptando medidas para mantener y seguir mejorando el proceso de contratación. En 2006 se inició un proceso dirigido a sensibilizar al personal directivo para que desempeñe un papel proactivo en el proceso de contratación. El proceso entraña la capacitación para la redacción de anuncios de vacantes, la preparación de pruebas escritas, la formulación de preguntas para entrevistas y la evaluación de los candidatos. El programa de capacitación se modificó en 2010 para tener en cuenta los nuevos procesos de contratación incorporados en Inspira

Entretanto, casi todos los funcionarios (95%) que participan periódicamente en los grupos de entrevistadores han finalizado la capacitación obligatoria en técnicas de selección y entrevista basadas en las competencias. Además, se han organizado talleres periódicos para informar a los miembros de los órganos centrales de examen y a los oficiales encargados de los programas sobre sus funciones y responsabilidades en el proceso de contratación.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva observa la mejora en la presentación de los marcos lógicos de todas las comisiones regionales. Simultáneamente, la Comisión recomienda que se adopten medidas para velar por que la presentación de indicadores de progreso y medidas de la ejecución iguales o similares, como los relacionados con la contratación, el equilibrio entre los géneros y la representación geográfica, y la medición de la satisfacción del personal sean coherentes con los métodos empleados por los departamentos de la Secretaría. También alienta a incluir elementos cualitativos en la formulación de los indicadores de progreso (párr. V.12)

La Comisión Consultiva recomienda que la CESPAP informe sobre el establecimiento y la labor de las tres oficinas subregionales en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (párr. V.40)

Con el fin de racionalizar y acelerar el proceso de contratación, desde agosto de 2006 los órganos centrales de examen de la CESPAP vienen celebrando reuniones virtuales (electrónicas) que han facilitado y promovido el estricto cumplimiento de los plazos de examen y adopción de decisiones.

Las comisiones regionales colaboran estrechamente en una serie de cuestiones para beneficiarse de las sinergias existentes y reforzarlas. Los responsables de la planificación de programas de las comisiones regionales acordaron coordinar estrechamente la preparación del presupuesto por programas para 2011-2013 a fin de armonizar en mayor medida los procesos y las estructuras

Además de las reuniones y consultas celebradas periódicamente entre los funcionarios de las comisiones regionales encargados de la planificación de programas, la labor sustantiva se coordina a través del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y sus grupos temáticos. El Comité Ejecutivo tiene por objeto promover la coherencia y los enfoques comunes entre las entidades de las Naciones Unidas encargadas de la labor normativa, analítica y técnica en las esferas económica y social. La CESPAP participa activamente en la labor de los grupos temáticos pertinentes. Esta estructura permite a los directores de programas intercambiar información y evitar duplicaciones a nivel interno y refuerza los objetivos comunes; asimismo, permite a los participantes establecer una colaboración en torno a objetivos estratégicos fundamentales para promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo y el seguimiento de la Cumbre Mundial 2005 y conferencias y cumbres anteriores de las Naciones Unidas

La CESPAP organizó la reunión intergubernamental especial sobre las nuevas oficinas subregionales de la Comisión para Asia oriental y nororiental, septentrional y central, y meridional y sudoccidental, que se celebró en Bangkok del 2 al 4 de marzo de 2010. En ella se definieron los ámbitos de trabajo prioritarios de cada subregión y se sentó la base para el

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

desarrollo del marco estratégico de las subregiones para 2012-2013

La oficina subregional para Asia oriental y nororiental se inauguró oficialmente en mayo de 2010. La oficina convocó una reunión consultiva de interesados en noviembre de 2010 a fin de coordinar la formulación de los productos definidos en el programa de trabajo para 2012-2013 con los gobiernos y las organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil en la subregión

Si bien las actividades correspondientes a Asia septentrional y central y Asia meridional y sudoccidental se coordinan desde Bangkok, está previsto que el proceso de contratación de personal para ambas oficinas subregionales finalice a principios de 2011 y que las oficinas se inauguren ese mismo año, en una fecha posterior

**Informe de la Junta de Auditores**

(A/65/5 (Vol.I), cap. II)

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que la definición de los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso de cada subprograma fuera el producto de un diálogo más a fondo entre los directores de los programas y la secretaría, con miras a aumentar la utilidad del programa de trabajo como instrumento de gestión durante la fase ejecutiva (párr. 223 )

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico aceptó la recomendación de la Junta de que hiciera una distinción clara entre los productos que formaban parte de su gestión cotidiana y los que constituirían elementos esenciales en la labor de la Organización y evitara los listados de tareas ordinarias no cuantificadas (párr. 227)

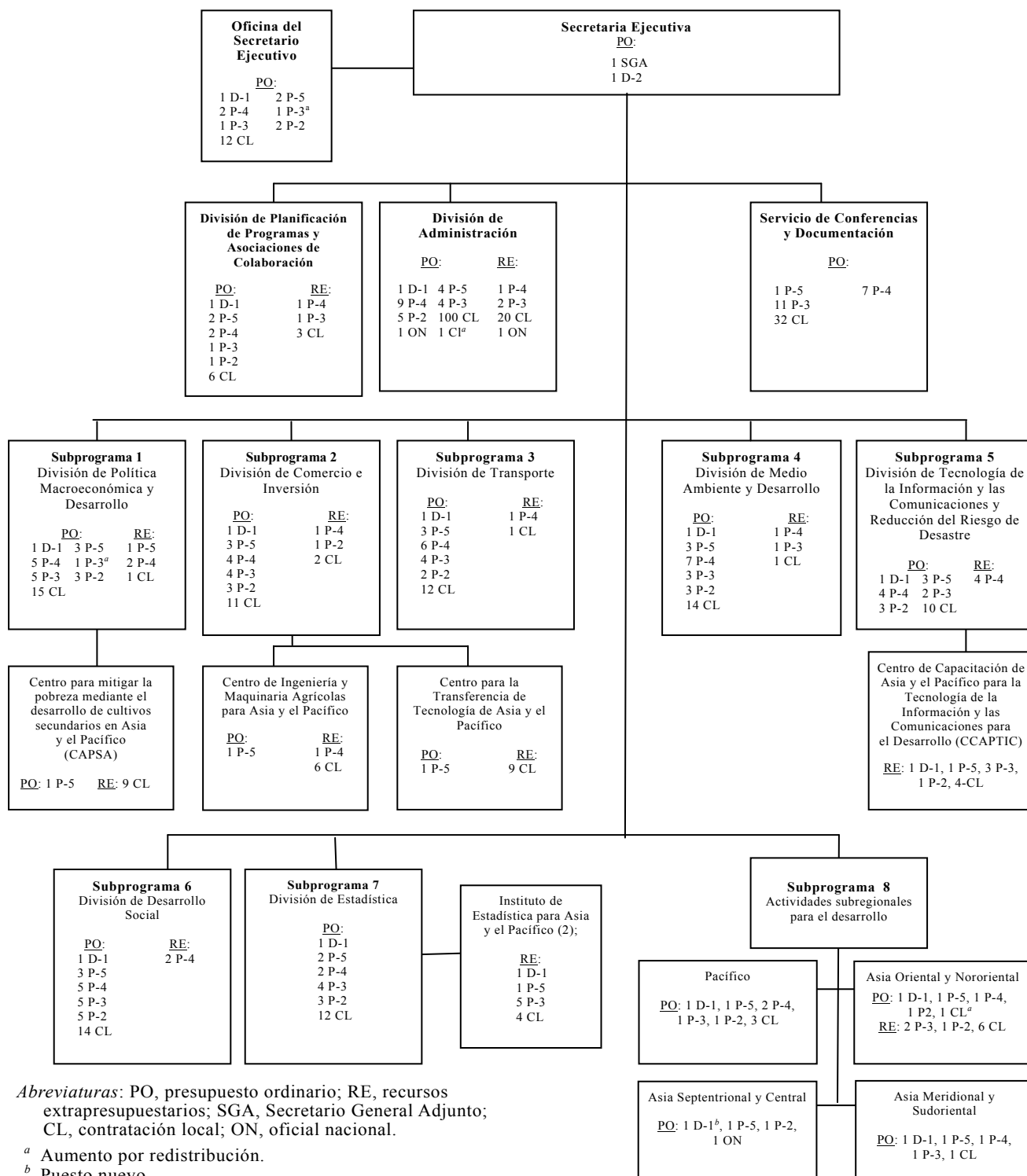
La CESPAP ha aplicado la recomendación de la Junta. Durante el proceso de formulación del marco estratégico para 2010-2011 se organizaron varios talleres para elaborar el marco de resultados correspondiente a cada subprograma con la participación del personal del Cuadro Orgánico y los directores de programas de la secretaría de la Comisión, tomando como base los resultados de un retiro para personal directivo superior convocado por la Secretaria Ejecutiva. El equipo directivo superior se encargó de definir los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso del marco estratégico para el bienio 2012-2013, en colaboración con la iniciativa de eficacia institucional encabezada por la Secretaria Ejecutiva

De conformidad con la administración de la CESPAP, los productos del programa de trabajo para 2012-2013 se formularán con vínculos aún más fuertes a los logros previstos pertinentes. Los productos incluidos en el programa de trabajo se cuantificarán de manera uniforme y con arreglo a las instrucciones globales dadas por la Sede de las Naciones Unidas



## Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; CL, contratación local; ON, oficial nacional.

<sup>a</sup> Aumento por redistribución.

<sup>b</sup> Puesto nuevo.

## Anexo

### Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>			
18.34 b) i)	Exposiciones	2	Se incorporará a las actividades de divulgación pública sobre la labor de la CESPAP y las Naciones Unidas
18.34 b) ii)	Boletín informativo UN Focus	2	Se incorporará a los materiales informativos y promocionales sobre cuestiones prioritarias de la CESPAP y las Naciones Unidas
18.34 b) ii)	Boletín de noticias electrónico <i>What's Ahead@ESCAP (mensual)</i>	2	Se incorporará a los materiales informativos y promocionales sobre cuestiones prioritarias de la CESPAP y las Naciones Unidas
<b>Subtotal</b>		<b>6</b>	
<b>Subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo</b>			
18.40 b) i)	<i>Key Economic Developments and Prospects in the Asia-Pacific Region</i>	2	Suprimido por la Comisión en su 66° período de sesiones; los recursos se reasignarán a <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific: Year-end Update</i>
18.40 b) iii)	<i>CAPSA Flash</i>	2	Se publicará como boletín de noticias electrónico mensual
18.40 b) v)	Página web de la CESPAP sobre política macroeconómica y desarrollo inclusivo (www.unescap.org/pdd) (de actualización trimestral)	2	Se incorporará al sitio web de la CESPAP, en el componente de Dirección y gestión ejecutivas
<b>Subtotal</b>		<b>6</b>	
<b>Subprograma 2, Comercio e inversión</b>			
18.46 a) iv)	Consejo de Asesoramiento Empresarial de la CESPAP	2	Terminación (programática) en 2009
18.46 b) iv)	Página web de la CESPAP sobre comercio e inversión (www.unescap.org/tid)	2	Se incorporará al sitio web de la CESPAP, en el componente de Dirección y gestión ejecutivas
18.46 b) iv)	Servicio de información sobre el comercio	1	Se incorporará a los boletines electrónicos trimestrales de la Red de Información Comercial (noticias y fuentes)
18.46 b) iv)	Actualización de la base de datos de comercio e inversión: sistema de gestión de actividades	2	Se incorporará al sitio web de la CESPAP, en el componente de Dirección y gestión ejecutivas
18.46 b) iv)	Sitio web para el intercambio de información sobre buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible (www.unapcaem.org)	2	Se incorporará al sitio web del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas con datos e información sobre buenas prácticas agrícolas y agricultura ecológicamente sostenible para el alivio de la pobreza (www.unapcaem.org)
18.46 c) i)	Diálogos entre los sectores público y privado y las organizaciones de la sociedad civil sobre políticas de inversión y de desarrollo	1	Se incorporará al proyecto sobre el terreno dedicado al fomento de la capacidad nacional para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y

**Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
	empresarial para un desarrollo inclusivo y sostenible, incluidas sus dimensiones de género (150 participantes)		de las empresas agropecuarias, para favorecer su participación efectiva en los mercados regionales y las cadenas de valor
18.46 c) i)	Cursos de política comercial sobre cuestiones relativas a la Organización Mundial del Comercio y sobre la gobernanza del comercio regional para un desarrollo inclusivo y sostenible (120 participantes)	1	Se incorporará al proyecto sobre el terreno dedicado al desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para negociar y aplicar acuerdos de comercio y de inversión que reducirían los obstáculos al comercio y a la inversión y contribuirían al desarrollo inclusivo y sostenible, por medio del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico, entre otros
<b>Subtotal</b>		<b>11</b>	
<b>Subprograma 3, Transporte</b>			
18.53 b) iii)	Página web de la CESPAP sobre transporte ( <a href="http://www.unescap.org/ttdw/index.asp">www.unescap.org/ttdw/index.asp</a> ) (de actualización bienal)	2	Se incorporará al sitio web de la CESPAP, en el componente de Dirección y gestión ejecutivas
18.53 c) i)	Reunión sobre el desarrollo y la puesta en marcha de interfaces y corredores intermodales (30 participantes)	1	Incorporado a un proyecto sobre el terreno
18.53 c) i)	Reunión para formular y aplicar acuerdos de facilitación del transporte subregional y basado en corredores (30 participantes)	1	Incorporado a un proyecto sobre el terreno
18.53 c) i)	Cursos de capacitación sobre la facilitación del transporte y el transporte y la logística multimodales (50 participantes)	1	Incorporado a un proyecto sobre el terreno
<b>Subtotal</b>		<b>5</b>	
<b>Subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo</b>			
18.59 a) vi)	Reunión de altos funcionarios del Subprograma de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	2	Producto trasladado al subprograma 8, componente 2, Actividades subregionales de desarrollo en Asia oriental y nororiental
18.59 b) i)	Serie sobre el desarrollo de los recursos energéticos: aumento del acceso a la energía y de la seguridad energética para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico (1) (2011) (PO)	1	Reestructuración de la labor sectorial en la División y reajuste de las prioridades de trabajo
18.59 b) i)	Estado de la sostenibilidad ambiental en Asia y el Pacífico (2010) (PO/RE)	1	Reestructuración de la labor sectorial en la División y reajuste de las prioridades de trabajo
–	Serie sobre el desarrollo de los recursos energéticos: <i>Energy Policies: Good Practices and Lessons Learned</i>	1	Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect.18), párr. 18.63 b) i)); se obtuvo en 2010-2011
–	Serie sobre los recursos hídricos: <i>Policy Options and Strategies for Effective Implementation of the Hyogo Framework for Action in Asia and the Pacific</i>	1	Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect.18), párr. 18.63 b) i)); se obtuvo en 2010-2011
<b>Subtotal</b>		<b>6</b>	

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre</b>			
18.66 c) i)	Taller regional sobre una red de redes para intercambiar información sobre desastres (30 participantes)	1	Las actividades relacionadas con el portal web de Asia y el Pacífico para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo se incorporarán al producto pertinente
18.66 c) i)	Talleres regionales sobre el desarrollo y el intercambio de infraestructura y recursos de TIC basados en el espacio para el desarrollo y la reducción de la pobreza, incluida la conectividad en el Pacífico (40 participantes)	1	Se organizarán reuniones en relación con proyectos sobre el terreno pertinentes
18.66 c) i)	Foro subregional sobre prácticas normativas en la reducción de riesgos de desastre planteados por peligros múltiples, incluso mediante centros comunitarios virtuales (40 participantes)	1	Se organizarán reuniones en relación con proyectos sobre el terreno pertinentes
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>	
<b>Subprograma 6, Desarrollo social</b>			
18.73 a) ii)	Comité de Desarrollo Social: sesiones plenarias	6	Dado que la División de Desarrollo Social convocará tres reuniones intergubernamentales de alto nivel en el bienio 2012-2013, el Comité de Desarrollo Social decidió celebrar su tercer período de sesiones en 2014
18.73 a) ii)	Comité de Desarrollo Social: informe del Comité de Desarrollo Social	1	<i>Ut supra</i>
18.73 a) ii)	Comité de Desarrollo Social: informe sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, entre ellas la política social y la población, la protección y la justicia sociales, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento, el empleo de los jóvenes y los aspectos sociales de la seguridad alimentaria	1	<i>Ut supra</i>
18.73 b) i)	Informe sobre la igualdad entre los géneros en Asia y el Pacífico (1) (2010) (PO)	1	En lugar de publicar un informe independiente, la CESPAP colaborará con ONU-Mujeres y otras entidades de las Naciones Unidas que participen en el grupo de trabajo temático sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer del mecanismo de coordinación regional, a fin de presentar un documento analítico conjunto
18.73 b) i)	<i>Asia-Pacific Population Journal</i> (3 en 2008, 3 en 2009) (*)	1	Producto arrastrado desde el bienio 2008-2009; se obtuvo en 2010-2011
18.73 b) v)	Sitio web de la CESPAP sobre desarrollo social ( <a href="http://www.unescap.org/esid">www.unescap.org/esid</a> ) (de actualización trienal)	2	Se incorporará al sitio web de la CESPAP, en el componente de Dirección y gestión ejecutivas
<b>Subtotal</b>		<b>12</b>	
<b>Subprograma 7, Estadística</b>			
18.79 b) iv)	Sitio web de la CESPAP sobre estadística ( <a href="http://www.unescap.org/stat">www.unescap.org/stat</a> ) (de actualización semanal)	2	Se incorporará al sitio web de la CESPAP, en el componente de Dirección y gestión ejecutivas
<b>Subtotal</b>		<b>51</b>	
<b>Total</b>		<b>100</b>	